
FRONTERA Y LIMITES
Enrique Mena Segarra
nuestra tierra 42
Bohanes
Manchados
R. Negro
Rio dela Plata

nuestra tierra 42

EDITORES:
DANIEL ALJANATI
MARIO BENEDETTO

ASESOR GENERAL:
Dr. RODOLFO V. TÁLICE

ASESOR EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS:
Prof. DANIEL VIDART

ASESOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS:
Dr. RODOLFO V. TÁLICE

ASESOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS:
Dr. JOSÉ CLAUDIO WILLIMAN h.

ASESOR EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS:
Prof. GERMÁN WETTSTEIN

ASESOR EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:
Prof. MARIO SAMBARINO

SECRETARIO DE REDACCIÓN:
JULIO ROSSIELLO

SECRETARIO GRÁFICO:
HORACIO AÑÓN

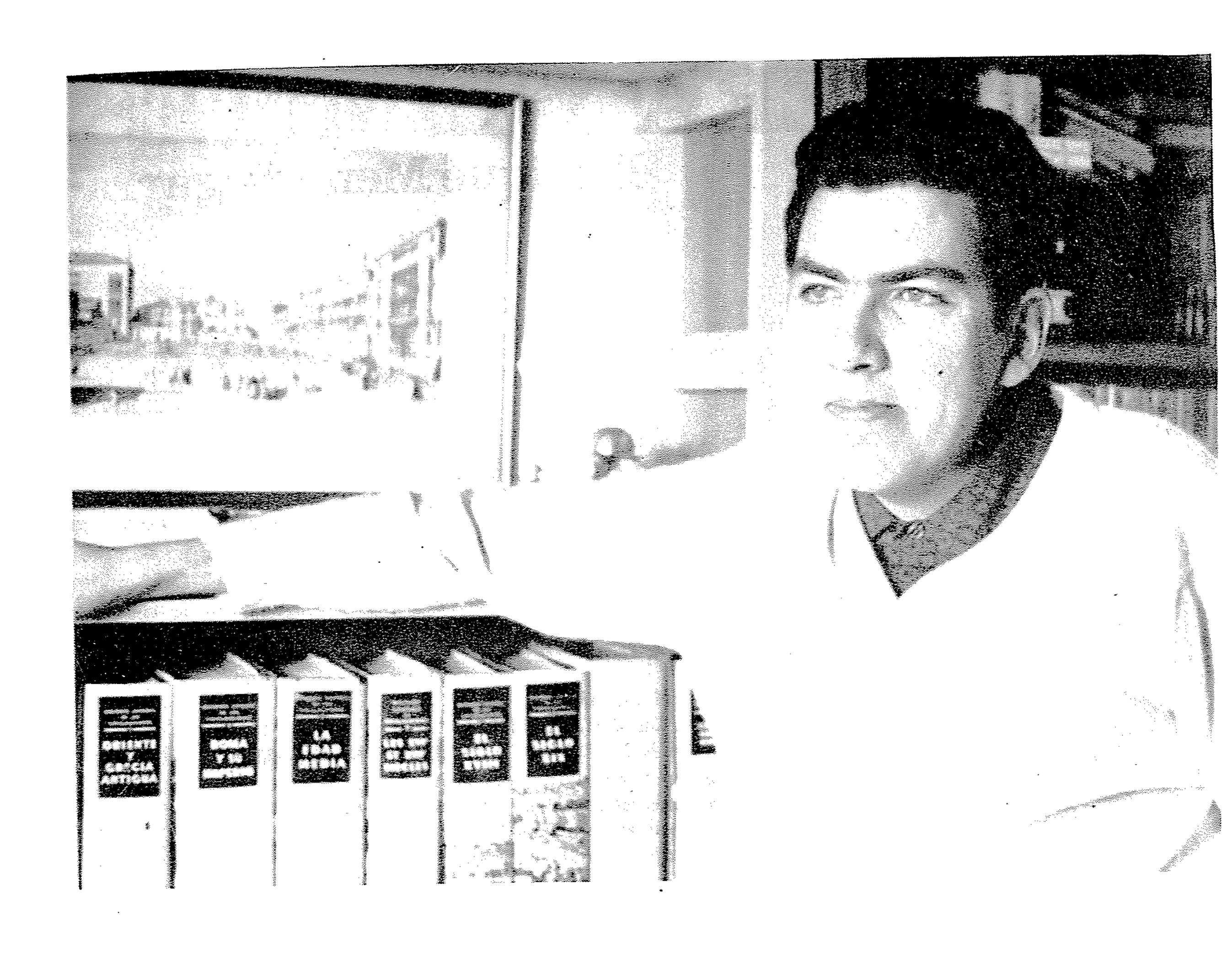
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA:
AMÍLCAR M. PERSICHETTI

Distribuidor general: ÁLBE Soc. Com., Cerrito 566, esc. 2, tel. 8 56 92, Montevideo. Distribuidor para el interior, quioscos y venta callejera: Distribuidora Uruguaya de Diarios y Revistas, Ciudadela 1424, tel. 8 51 55, Montevideo.

LAS OPINIONES DE LOS AUTORES NO SON NECESARIAMENTE COMPARTIDAS POR LOS EDITORES Y LOS ASESORES.

FRONTERA Y LIMITES

Enrique Mena Segarra



CELIAR FERNANDO ENRIQUE MENA SEGARRA; nacido en 1934 en Montevideo, con sus ancestros en Cerro Largo y Rivera. Estudios en las Facultades de Derecho y de Humanidades. Profesor de Historia en primero y segundo ciclos de Enseñanza Secundaria desde 1959. Primer puesto en concurso de méritos y oposición libre. Es miembro fundador del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos Americanos, habiendo realizado diversos viajes por América del Sur y seguido cursos de Historia Americana en la Universidad de Chile. Ha dictado numerosas conferencias sobre temas de su especialidad en centros de enseñanza de Montevideo.

LA LINEA EN EL MAPA

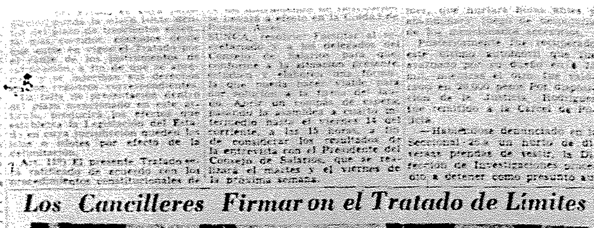
Conoceos y conoced a vuestros limítrofes. Reflexionad que la política se mide más por las reglas de conveniencia que por la religiosidad de los pactos. La prudencia sirva de guía en vuestros consejos y atended que una vana confianza en aquéllos suele traer fatales consecuencias. La localidad del territorio oriental basta para que de continuo sea alterada su tranquilidad. Vuestros intereses están expuestos a encontrarse con los de los limítrofes y las aspiraciones de los poderosos.
Juan Manuel de la Sota. Dedicatoria de la "Historia del Territorio Oriental del Uruguay", 1837.

La inconsciencia histórica y geográfica en que ha vivido el uruguayo medio durante gran parte de este siglo le ha hecho incluso olvidar que su país tiene un área de soberanía delimitada en el espacio, más allá de la cual se extienden otras mucho más amplias y potentes, aun adecuando este último adjetivo a las modestas magnitudes latinoamericanas. El ombliguismo y la insularidad mental, productos de una peculiar integración inmigratoria, de una imaginada autarquía económica y de la ausencia de conflictos externos de entidad, se resolvían en la imagen complacida del fragmento de Europa encallado en un continente oscuro, de la Suiza de América cuyo obituario hoy ya está escrito. Tal imagen, de circulación hasta cierto punto sudamericana, nos autorizaba para reconocer a los argentinos —es decir, a los porteños— como únicos parientes cercanos y para sumir al resto de los "pueblos hermanos" en un magma de irremediable exotismo. Los niveles patológicos de la crisis actual nos han reincorporado brutalmente a las realidades comunes a este segmento del Tercer Mundo que se extiende al sur del río Bravo. Pero entre las realidades y la conciencia que de ellas tomamos siempre existe un desfasaje: imperialismo, por ejemplo, todavía es noción vaga y sospechosa, aunque sin partir de ella el más sumario intento de interpretación del mundo de hoy resulte ilusorio.

Sería mucho pedir, por lo tanto, un conocimiento generalmente difundido del papel que en el pasado correspondió a nuestro territorio en la evolución de la región en que se inserta, pero ésta es la base inexcusable para percibir las proyecciones que le cabrán en el futuro. Por trivial que esta reflexión sea, permite la inferencia de que tal rol histórico está cristalizado en los límites que el país ha llegado a tener.

La gran mayoría de los orientales ha recitado, contemporáneamente con la tabla de multiplicar, la consabida letanía: "Por el norte el río Cuareim, el arroyo de la Invernada, las cuchillas Negra y Santa Ana y el arroyo San Luis que lo separan del Brasil..." Dejando aparte vicios de imprecisión geográfica, la fórmula no es mayormente ilustrativa: localiza estáticamente los límites, pero nada nos dice sobre las vicisitudes que les han dado ser ni sobre la función que, real o potencialmente, desempeñan. Las primeras deben descifrarse en el vago conocimiento de la historia colonial, pero luego se sumergen en la *terra incognita* de los hechos posteriores a 1830, que tan pocos conocen o recuerdan. La segunda, que se refiere directamente a la posición y la actuación del país en el escenario internacional, queda envuelta en la misma distraída indiferencia con que observamos la —por otra parte— muy módica política exterior de la República. Apenas un sobresalto intempestivo, con ciertos ribetes escandalosos, como el caso Timoteo Domínguez de enero de 1969, pudo hacernos recordar que, después de todo, las peleas de vecindad no están excluidas y que existen elementos de poder, cercanos o lejanos, que no miran las cosas con la misma candidez que nosotros.

Del presente estudio —fundamentalmente histórico— sobre nuestros límites, se han omitido los del Plata y el Atlántico, que, según el plan editorial, serán objeto de otro trabajo. Diversos aspectos parciales del amplísimo tema se han tratado en anteriores números de NUESTRA TIERRA: 29-R. Pi Hugarte/D. Vidart: *El legado de los inmigrantes, I* (Los fronterizos); 24 - H. de Marsilio: *El lenguaje de los uruguayos* (El lenguaje fronterizo); 12 - D. Vidart: *Tipos humanos del campo y la ciudad* (Los contrabandistas); 21 - J. Anichini: *El sector industrial* (ALALC); 33-Asociación Nacional de Profesores de Geografía: *Hacia una geografía regional* (Cuencas del Plata y de la laguna Merín); 36 - R. Praderi/J. Vivo: *Ríos y lagunas* (Uruguay, Cuareim, Merín, Yaguarón). A todos ellos nos remitimos.



Los Cancilleres Firmaron el Tratado de Límites



El Dr. Diógenes Taboada, por la República Argentina, y el teniente de navío Homero Martínez Montero por el Uruguay, firmaron ayer, en calidad de ministros de Relaciones Exteriores y de Plenipotenciarios, el nuevo tratado por el cual se establecen los límites del Río Uruguay.

enario de la Gesta Artiguista

N. SANDUCERA CELEBRO CON UNCION PATRIOTICA UNO DE

Todavía seguimos firmando tratados de límites (1961).

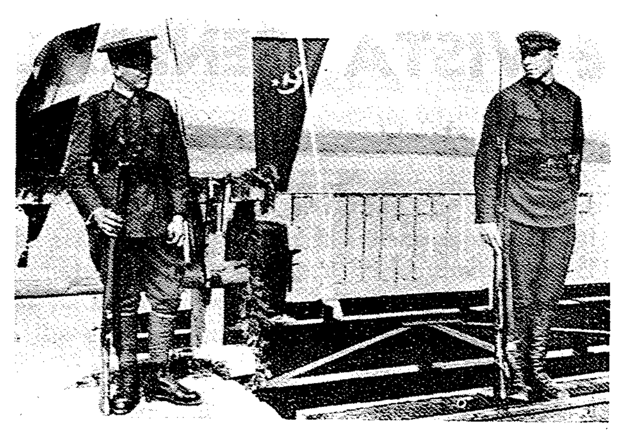
UN PUNTO DE VISTA GENERAL

A los efectos de lo que sigue, será conveniente reservar casi siempre el término "límite" a la divisoria establecida jurídicamente entre dos soberanías o circunscripciones administrativas, mientras consideraremos "frontera" a la zona de interacción entre ellas. Todo límite internacional objetiva un complejo conjunto de problemas: por sobre él se afrontan poderes políticos, entran en contacto ámbitos económicos, se opera la ósmosis cultural y lingüística. Desde sus orígenes remotos, el dinamismo expansivo de las sociedades ha buscado ocupar los accidentes geográficos notables —cadenas montañosas, bordes de los desiertos, ríos caudalosos— como elementos de defensa contra la penetración de otras. De ahí deriva el concepto de "fronteras naturales", engañoso si los hay, pues la frontera es un factor humano y social, y no natural, fuera de que hoy la técnica ha disminuido grandemente el valor protectivo de tales barreras.

La creciente presión que converge hacia la zona fronteriza común la convierte en objeto de disputa (piénsese en la Lotaringia del reparto de Verdún en 843) hasta lograr el equilibrio más o menos precario de un límite lineal, que oscilará de acuerdo con el poder de cada Estado en los diversos momentos históricos.

Si la frontera separa dos núcleos de muy desparejo potencial y nivel cultural, su desplazamiento suele ser muy rápido; es el caso de la frontera móvil de los Estados Unidos en la marcha hacia el oeste, que concluyó oficialmente en 1890 después de haber exterminado en la práctica a los pieles rojas y moldeado indeleblemente la sicología colectiva del pueblo norteamericano. Dicho sea de paso, Kennedy demostró un penetrante sentido histórico al designar "New Frontier" a las nuevas metas nacionales que proponía.

La Europa de los siglos XIX y XX, con el auge de las reivindicaciones nacionalistas y la búsqueda



Frontera rumano-soviética en 1935.

de la independencia económica, fue teatro de modificaciones de límites extraordinariamente múltiples y polémicas. Las dificultades para trazarlos en la Europa Central y los Balcanes, por ejemplo, derivan de la mezcla, a veces inextricable, de poblaciones diferenciadas en idioma, organización social, religión y tradiciones nacionales profundamente arraigadas, además de la necesidad de contemplar factores defensivos y de viabilidad económica. ¿Qué límite justo y razonable podía trazarse sobre un pequeño territorio como el Bánato, entre Hungría, Rumania y Yugoslavia, donde se codeaban antes de la guerra alemanes, magiares, eslovacos, servios, rumanos y media docena de grupos más? Un caso distinto era el de los szeklers de Transilvania, un bloque compacto de 750.000 húngaros aislados en un mar de rumanos. Pero en cualquiera de los ejemplos, todo límite imaginable dejaba a cientos de miles de desgraciados del lado que no les convenía.

Las bárbaras matanzas y desarraigos causados por la guerra del 39 posibilitaron en la posguerra una política de intercambio de poblaciones y reasentamientos sobre líneas más reconocibles, lo mismo que concesiones de autonomía amplia a los sectores minoritarios.

Esto nos lleva a sostener que fronteras y límites juegan en Europa y América un rol histórico diferenciable. En el Viejo Continente la mayoría han sido líneas inestables de contención, muchas veces fortificadas, que corrían entre comunidades densas y potencialmente hostiles; incluso, como en el imperio romano y el austríaco, se han establecido "confines militares" poblados por campesinos-soldados. En América Latina, en cambio, las repúblicas heredaron los imprecisos límites del imperio español (que ya en 1828 pretextaron una guerra entre Perú y la Gran Colombia, concluida con la creación de una zona desmilitarizada), los cuales atraviesan regiones muchas veces casi vacías o en otros casos pobladas por indígenas sin conciencia clara de nacionalidad, y donde blancos y mestizos, gracias a la identidad de idioma y costumbres, se adaptan fácilmente a los marcos de otro Estado, en caso de migración.

Por razones de mutua conveniencia son frecuentes las rectificaciones pacíficas de sectores fronteri-

"El Casco de Acero en el Rhin": la consigna de los veteranos del ejército alemán, levantada en 1930...





. se hace realidad en toda Europa, nueve años más tarde.

zos menores, en transacciones de escasa publicidad; así, en el año anterior a la II Guerra Mundial, Francia y Alemania modificaron levemente la línea de Alsacia y Lorena; en 1960, China y Birmania intercambiaron tres zonas ubicadas sobre sus extensos límites; en 1963, Holanda cedió a la República Federal Alemana la pequeña ciudad de Elten.

La realidad internacional nos muestra muchas formas fronterizas anómalas, o aprovechadas con finalidades distintas de la simple delimitación: los límites dobles, uno de soberanía y otro aduanero, entre Ginebra y dos distritos franceses; o uno político y otro administrativo y militar, en el NW de la India británica; las fronteras desmilitarizadas de común acuerdo o por imposición; las "fronteras-escaparate", destinadas a la propaganda de un sistema político, casos de Berlín Oeste, o de la Dominicana frente a Haití en tiempos de Trujillo.

Los límites erizados desde la Revolución Francesa hasta el fin de la II Guerra Mundial han cedido el paso a una progresiva liberalización de las barreras, en aras de la unificación económica en grandes espacios de producción e intercambio, cuyas líneas maestras están trazadas, sin embargo, siguiendo la división política mundial. Los planes paneuropeos, concretados en instituciones de siglas innumerables, marchan en tal sentido, aunque continúa marcado el enfrentamiento —cada vez más tenue en verdad— respecto al área socialista por la llamada Cortina de Hierro, límite cuya expresión más objetiva es el muro de Berlín.

Como en toda su evolución, las fronteras acompañan hoy las transformaciones de la noción misma de soberanía, que de los Estados nacionales (o parroquiales) parece dirigirse a la integración de superpotencias regionales de influencia universal.

EVOLUCION HISTORICA DE LOS LIMITES NACIONALES

ESPAÑA Y PORTUGAL EN AMERICA

El proceso de configuración de nuestros límites presenta como antecedente remoto la competencia hispanolusitana, inscripta en el expansionismo mundial de las sociedades occidentales europeas, de las que fueron vanguardia los pueblos ibéricos. El impulso hacia la formación de los que Darcy Ribeiro llama "imperios mercantiles salvacionistas", lanzó a los navegantes de Portugal y de España tras la estela de los genoveses que en el siglo XIV habían descubierto las Canarias y Madeira. Habilitados por la adopción o readopción de técnicas náuticas que permitían la navegación de altura —la brújula, el astrolabio, la carabela, entre otras— y con pertrechos bélicos perfeccionados que aseguraban el predominio sobre los pueblos que ocupaban las nuevas tierras —la pólvora, los arcabuces y cañones de hierro fundido—, los descubridores disponían de la base necesaria para su fulminante expansión. El financiamiento era asegurado en raros casos por las coronas respectivas y más generalmente por las burguesías comerciantes de las ciudades portuarias peninsulares, como Lisboa y Sevilla, e incluso por los banqueros genoveses y florentinos.

Como en toda empresa humana, las motivaciones eran complejas y contradictorias. Ellas hicieron del navegante ibérico "una mezcla de traficante y de cruzado". Por una parte, en el caso portugués, se buscaba el acceso directo al oro del Sudán, indispensable para alimentar las crecientes necesidades dinerarias del desarrollo económico de Europa; se procuraba también llegar sin intermediarios a los riquísimos mercados de Oriente, proveedores de productos tan preciados como las especias. Entraban en juego planes de gran estrategia: copar por retaguardia a Marruecos, trampo-

lín de invasiones musulmanas apuntado contra la Península y neutralizado desde 1415 por la toma de Ceuta, que aseguró la libre navegación por la costa africana. Pero además actuaba un intransigente celo misionero, que adormecido en el resto de Europa occidental era vigoroso en países que conocían aún la presencia islámica, reducida al fin luego de más de siete siglos de Reconquista.

Metódicamente, las naves portuguesas fueron recorriendo el litoral de África, por latitudes cada vez más meridionales. Las costas del oro, del marfil y de los esclavos comenzaron a enviar a Lisboa sus riquezas, que desenfrenaban nuevas codicias. Para legitimar y hacer exclusivos los derechos sobre lo descubierto y conquistado, se apeló al Papa. Se atribuía a éste, según discutidas teorías como la del cardenal Enrique de Segusa en el siglo XIII y del Panormitano en el XV, una soberanía eminente sobre las tierras de infieles, en lo que puede verse una ampliación doctrinaria de las actividades asumidas por el pontificado en la organización de las Cruzadas. Martín V, Eugenio IV, Nicolás V y Calixto III emitieron hasta cinco bulas de concesión ([1]) que reconocían la jurisdicción portuguesa sobre las islas y costas de África, lo que fue admitido por los Reyes Católicos en el tratado de Alcaçobas (1479), por el que renunciaban en favor de Portugal a toda empresa de descubrimiento en dicha zona. La bula *Aeterni Regis* (1481) de Sixto IV, confirmatoria del tratado, ratifica los derechos lusitanos "usque ad Indos" (hasta las Indias), vaga fórmula que no zanjaba futuras disputas.

Al doblar el cabo de Buena Esperanza en 1487, Bartolomeu Dias da el paso decisivo: la ruta de la India queda abierta. Por ella Vasco da Gama llegó a Calicut en 1498; el cargamento de especias que transportó a Lisboa se vendió en un millón de ducados, cinco veces el costo de la expedición.

Pero entre tanto España, obturado el camino meridional hacia el Oriente, buscaba una nueva vía por el oeste. Los viajes de Colón hasta las islas del Caribe y la tierra firme de América del Sur se interpretaron en el primer momento como un arribo a Japón y China, el Cipango y el Catay de Marco Polo: la ruta terrestre de la seda parecía sustituida por la marítima.

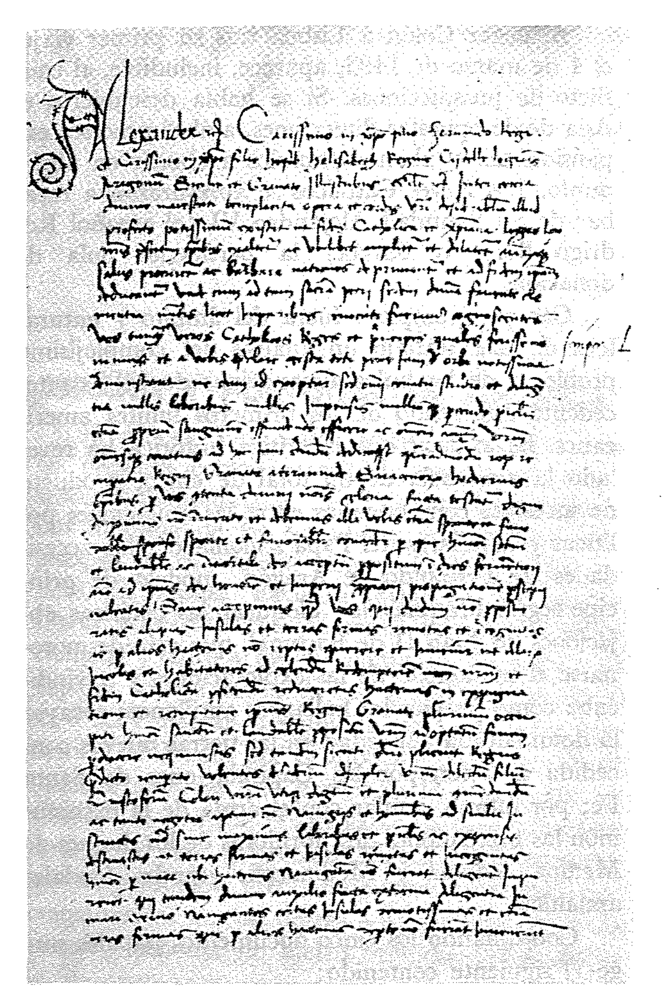
Al llegar Colón a Lisboa tras su primer viaje, el 4 de marzo de 1493, aparece, ineludible, el conflicto de jurisdicciones. Si se había descubierto el Asia desde opuestas direcciones, ambos procesos expansionistas estaban destinados a chocar en algún punto. Los Reyes Católicos se apresuraron a recabar de Su Santidad Alejandro VI (el español Rodrigo Borja o Borgia) la pertinente bula de donación.

Cae por completo fuera del ámbito y naturaleza de este trabajo un análisis del complejísimo problema de las bulas alejandrinas de 1493, antecedente impensado de los primeros límites americanos. Baste decir que la crítica histórica ha revelado la existencia de un total de cinco, producto de sucesivas componendas entre las ambiciones políticas y familiares del Papa simoníaco y las necesidades de Fernando de Aragón, modelo de príncipe según Maquiavelo: bloquear las coléricas objeciones de Juan II de Portugal, que veía desmoronarse el monopolio de las exploraciones y reivindicaba como propios los hallazgos antillanos; socavar la desmesurada autoridad en las tierras nuevas concedida a Colón por las Capitulaciones de Santa Fe; por último, anular con el arma de la excomunión las pretensiones descubridoras de los duques de Medina Sidonia y Medinaceli, grandes feudales andaluces.

Coordinando los cinco documentos papales surge el siguiente contenido:

1º) Por la *Inter cetera I* (3 de mayo) "os donamos, concedemos y asignamos todas y cada una de las tierras e islas" descubiertas y por descubrir, "que no se hallen sujetas al dominio actual de Señores cristianos", con el fin de convertir a sus habitantes a la fe católica (fin que, por cierto, brillaba por su ausencia en las Capitulaciones de Santa Fe, en las que sólo se habla de "perlas, oro o plata y especiería"). Este documento, nulo por diversos vicios, permaneció secreto hasta 1892.

La Bula de Partición.

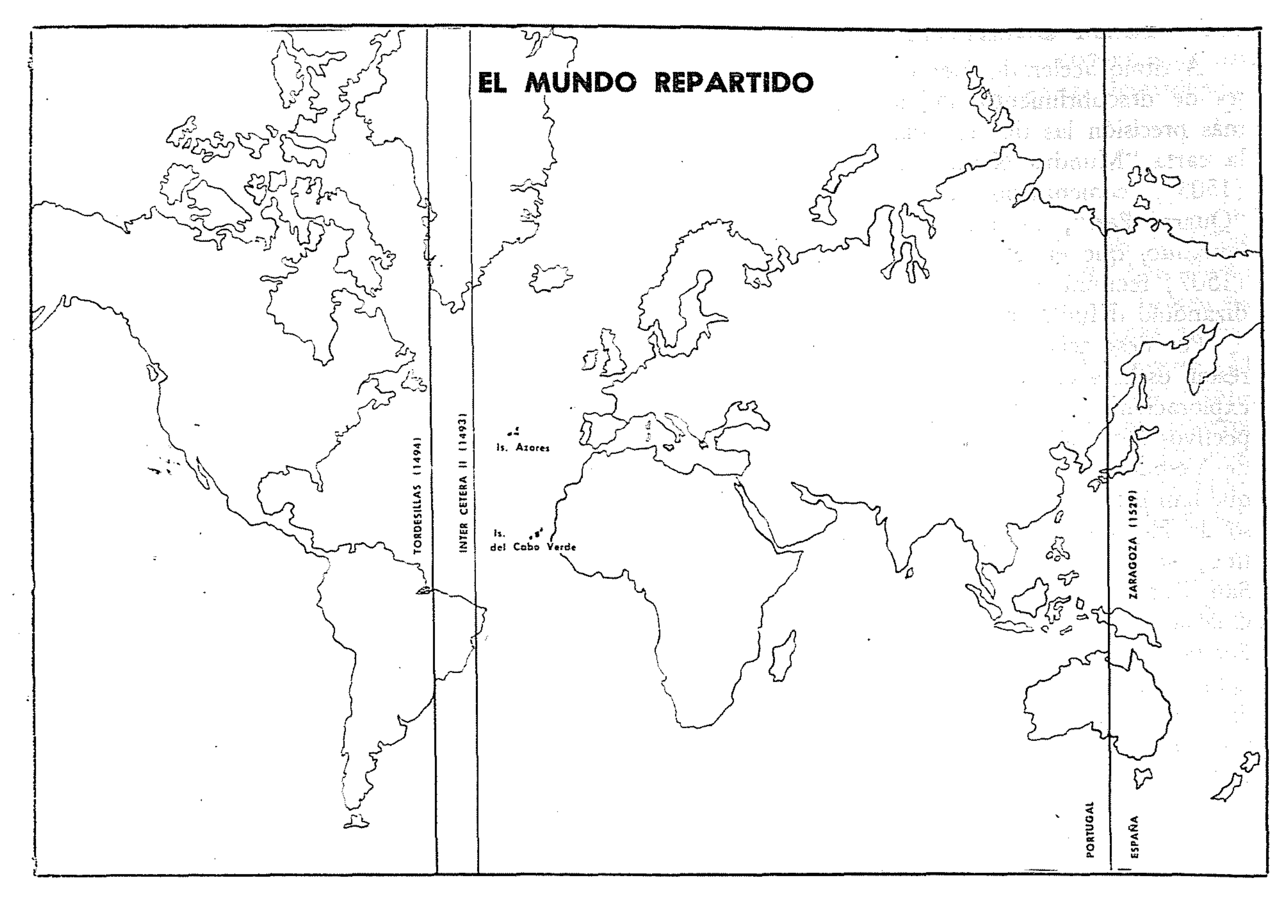


2º) La *Piis fidelium* (25 de junio), dirigida a Fray Bernal Boil, humanista benedictino y astuto agente político de Fernando V, otorga a aquél amplísimos poderes espirituales en las tierras descubiertas, como Vicario pontificio, con lo que sufría un grave recorte la autoridad de Colón, en provecho indirecto de la corona.

3º) La *Inter cetera II* (28 de junio, antedatada fraudulentamente al 4 de mayo) repite el texto de la *Inter cetera I*, con dos modificaciones capitales: a) agrega el calificativo "firmes" cada vez que menciona las "tierras" recién halladas; b) establece la famosa partición, determinada por "una línea del Polo Ártico que es el Septentrión, hasta el Polo Antártico que es el Mediodía", que "diste de cualquiera de las islas que vulgarmente llaman Azores y Cabo Verde cien leguas hacia el Occidente y Mediodía", línea a partir de la cual comienzan los dominios de los Reyes Católicos (2).

4º) La *Eximie devotionis* (3? de julio, antedatada al 3 de mayo) hace extensivos a éstos, en los territorios asignados, los mismos privilegios y facultades concedidos anteriormente a los de Portugal en África por bulas de anteriores pontífices.

5º) La *Dudum siquidem* (25 de setiembre) exagera la posición españolista de Alejandro VI, concediendo a Fernando e Isabel la propia India, si a ella llegaran por la ruta del oeste, y desvirtuando frontalmente los derechos y pretensiones lusitanos. Cabe imaginar cómo la recibiría Juan II, en el mismo momento en que postulaba una singular partición, rechazando la de la *Inter cetera II*: el paralelo de las Canarias, reservándose la parte sur, con todas las zonas tropicales, y cediendo la



norte, reputada por estéril e inútil, a los vecinos monarcas.

Era indispensable llegar a una transacción: ella se logró en el tratado de Tordesillas (7 de junio de 1494). En la interpretación de la *Inter cetera II* más favorable a Portugal, o sea tomando como punto de partida la isla de Flores en las Azores, tocaba a la soberanía lusitana una minúscula esquina del actual Brasil (aproximadamente la zona al este del meridiano de Bahía). El meridiano de Tordesillas, en cambio, se fijó a 370 leguas de las islas del Cabo Verde (tampoco se especifica cuál) y debía ser determinado por una expedición mixta, con "pilotos y astrólogos y marineros y personas que sepan", lo que jamás se realizó. El territorio sudamericano que en tal virtud correspondía a Portugal puede ubicarse aproximadamente al este de la línea que une Belém, en la desembocadura del Amazonas, con Paranaguá, al sudoeste de Santos: el Brasil "legítimo", que luego conocería tan enorme expansión.

LA TIERRA ORIENTAL

A ritmo acelerado fueron sucediéndose los viajes de descubrimiento, delineando cada vez con más precisión las tierras halladas, que a partir de la carta "Mundus Novus", de Américo Vespucio (1503), comenzaron a identificarse con una "Quarta Pars", un nuevo continente previamente ignorado, que en el planisferio de Waldseemüller (1507) recibirá el nombre de América, independizándolo definitivamente de la quimera asiática.

Por desgracia son muchos los puntos que aún restan oscuros en el conocimiento de esas primeras exploraciones, y en la prelación que cupo a los respectivos descubridores. Son precisamente las cartas de Vespucio y los mapas de la época las fuentes que han permitido reivindicar para el español Alonso de Hojeda (en cuya expedición iba el florentino) el descubrimiento del Brasil, desde el cabo San Roque (junio de 1499) hasta las costas de Guayana y Venezuela ([3]). Por tanto el descubridor portugués "oficial", Pedro Álvares Cabral, sólo habría tocado la que llamó Tierra de Santa Cruz diez meses más tarde, sea impulsado por los vientos que lo habrían desviado de la ruta hacia la India, o, lo que parece más probable, siguiendo instrucciones secretas que le habrían encomendado reconocer la zona atribuida a la jurisdicción portuguesa por el tratado de Tordesillas.

De modo singular, es nuevamente Vespucio quien aparece vinculado al primer arribo europeo a nuestro territorio actual, esta vez en la expedición portuguesa de 1501-2, cuyo comando ejercía, supliendo temporariamente al capitán mayor, que puede haber sido Gonzalo Coelho. Acaso entre el 10 y el 20 de marzo de 1502, catorce años antes que el malaventurado Solís, habría entrado por el "río Jordán" y pasado frente al "Pinachullo Detentio": el Río de la Plata y el Cerro de Montevideo.

Conocida la continentalidad de América y alcanzado el "Mar del Sur" por Balboa, la procura insistente de la especiería y la costa oriental de Asia determinaba el próximo objetivo de los navegantes hispanos: el canal que comunicara ambos océanos. Para quienes lo buscaban costeando al sur del Ecuador, el buen sentido aconsejaba explorar la enorme entrada que se abría por los 35º de latitud sur. Tal hizo Juan Díaz de Solís en 1516, reconociendo la costa desde Maldonado hasta frente a la isla de Martín García, "el sitio en que ayunó Juan Díaz y los indios comieron", como dice Borges.

A principios de 1520 las naves de Hernando de Magallanes rehicieron el mismo itinerario. Luego de fondear al noroeste de la actual ciudad de Colonia, en los últimos días de enero, comisionó a Juan Rodríguez Serrano, capitán de la pequeña nave "Santiago", de 90 toneladas, para que explorara aguas arriba. Luego de navegar 25 leguas y de sobrepasar por lo tanto la desembocadura del río Negro, regresó con la noticia decepcionante y reiterativa: tampoco era aquello el buscado canal interoceánico, sino un caudaloso río, que ingresaba de esa modesta y frustrada manera en la historia. El mapamundi de Diego Ribero (1529) consigna, por la primera vez conocida, el "Rº negro de uruay" ([4]), recogiendo sin duda los datos de las exploraciones de Gaboto y Diego García. Nebulosamente comenzaban a delinearse los contornos del territorio oriental.

No hace a nuestro propósito enumerar los diversos descubridores y adelantados que sin mayor provecho transitaron estas latitudes; solamente parece destacable la precoz apreciación del valor estratégico de nuestras costas, dada por las fundaciones de San Juan, en 1552, por Juan Romero, enviado de Irala; San Gabriel por Ortiz de Zárate (1573) y San Salvador, al año siguiente, por Ga-

LAS "DOZIENTAS LEGUAS"

"Primeramente doy licencia y facultad á vos, el dicho capitán Juan de Sanabria, para que por Su Majestad y en su nombre y de la Corona de Castilla y de León, podais descubrir y poblar por nuestras contrataciones doszientas leguas de costa de la boca del Río de la Plata y la del Brasil que comienza á contarse desde treinta y un grados de altura del Sur y de allí hayan de continuarse hacia la equinoccial. E anzi mismo podeis poblar un pedaso de tierra que queda desde la entrada de dicho rio sobre la mano derecha hasta los dichos treinta y un grados de altura. En el qual habeis de poblar un pueblo y habeis de tener entrada por el dicho rio la cual entrada anzí mismo han de tener todos los demas con quien Su Majestad tomare asiento para descubrimiento de lo que tuviese por descubrir en los treinta y un grados, como todo lo de la mano izquierda, hasta llegar á lo que está contratado con el Obispo de Placencia, las cuales dichas dozientas leguas salgan todas anzí en ancho hasta la mar del Sur..."

Fragmento de la capitulación firmada el 22 de julio de 1547 entre el príncipe Felipe (luego Felipe II) y el Adelantado Juan de Sanabria, en la que se define por primera vez la Banda Oriental. Nunca llegó a hacerse efectiva.

ray y el mismo Zárate. Ubicadas en el ángulo sudoeste de la tierra de los charrúas, tenían como función asegurar las comunicaciones de ultramar con el interior colonizado desde Asunción. Sus destinos fueron idénticos: con un fundamento económico fallido (el cultivo de trigo) y atacadas por los indígenas, debieron sus pobladores abandonarlas para retirarse a la base asunceña. La Banda permanecerá durante largos años desierta de europeos, mientras se reproducen velozmente, al sur del río Negro, los ganados de Hernandarias, que el clarividente gobernador criollo introdujo en 1611 y 1617, como único prólogo posible a la ocupación definitiva de la tierra. Pero esa misma riqueza recién creada concitaría una convergencia de ambiciones, facilitadas por procesos desarrollados en zonas alejadas.

EL BRASIL EN MARCHA

Desde la segunda mitad del siglo XVI se había elaborado en la altiplanicie de San Pablo una singular formación social, tras la fusión de portugueses y españoles ([5]) con indígenas guayanás y tupís, y posteriormente esclavos negros. El núcleo bandeirante, igualitario, dinámico y expansivo, dirigido por caudillos detentores de poderes omnímodos, irradiaría, siguiendo el imán del oro, las esmeraldas, el ganado y los indios esclavizables para las plantaciones. Hacia el norte colonizan Minas Geraes y colaboran con los bahianos en la ocupación del *sertão* nordestino; al noroeste se abren paso hacia Goiás y Mato Grosso; por el suroeste penetran en los actuales estados de Paraná, Santa Catalina y Rio Grande do Sul. La ruta de los mamelucos solía estar marcada por los ríos; sus técnicas de conquista incluían desde el compadrazgo con los caciques y la mediación en las guerras intertribales, hasta el fomento de esas mismas guerras y la matanza brutal. Aun sus apologistas no encuentran, al cabo, más argumento para justificarlos que el consagrado y verídico calificativo de "fundadores de la grandeza territorial del Brasil". Favorecidos por su aislamiento, prescindían generalmente de las autoridades coloniales portuguesas y hasta violaban sus ocasionales interdictos, para partir con las fronteras a cuestas y constituirse en avanzadas de elementos más pacíficos que se asentaban definitivamente, sin cuidarse gran cosa del olvidado acuerdo tordesillesco.

En 1580, por extinción de la dinastía de Aviz, la corona portuguesa había recaído en Felipe II de España. Sin provecho para ésta, la unificación



Un "fundador de la grandeza territorial del Brasil".

peninsular, que duró hasta 1640, resultaría nefasta para Hispanoamérica, pues la línea divisoria entre ambos dominios perdía en la práctica su razón de ser, prestando una cuasi legitimidad a las entradas paulistas en territorio ajeno. Llega a señalarse su presencia alrededor de 1600 en el Rincón de las Gallinas, extremo meridional de su penetración. En efecto, la Banda Oriental comenzaba a asumir en su totalidad el carácter de zona fronteriza entre el ámbito español y el portugués que, *mutatis mutandi,* conserva hasta hoy. En ella encontraban su equilibrio el vigoroso expansionismo paulista, ya excesivamente alejado de sus bases, y la mediocre capacidad defensiva de la raquítica sociedad hispanoplatense, nucleada en la inmediata Buenos Aires. El centro de gravedad de las riquezas del Perú había hecho descuidar casi por completo el frente atlántico del imperio español, abandonándose la antigua ruta indígena que conducía de la costa de Santa Catalina al Paraguay, seguida por Alejo García en 1516 hasta el Alto Perú, y en 1541 por Cabeza de Vaca hasta la recién fundada Asunción; todos, tras la mítica "Sierra de Plata". Y al abandonarse la ruta, se abandona también el punto de partida: la costa sur del actual Brasil, progresivamente ocupada por los lusitanos.

En sus incursiones hacia el oeste, los bandeirantes habían chocado con la resistencia de una nueva colonización, la jesuítica, que, partiendo del Paraguay, llega en 1619 al río Uruguay y funda sus reducciones con clara previsión estratégica: "distanciadas en diez leguas unas de otras y enfrentadas a través del río", que sirve como vía de comunicación entre ellas y hasta Buenos Aires, por medio de elementales jangadas (Martínez Montero, 1954). De este modo llegará el ganado misionero a la región situada al norte del río Negro. Las misiones del Guairá y del alto Paraná constituían para las bandeiras una presa ideal, con sus

millares de guaraníes concentrados y hechos al trabajo rural. Los invasores contaban con una alianza premonitoria en la clase alta del Paraguay: los encomenderos, perjudicados en su explotación del indio por la competencia jesuita. Las reducciones del Guairá fueron destruidas, pero en 1641 una bandeira de 500 mamelucos y 4.000 tupís fue derrotada decisivamente sobre el río Uruguay, en la batalla de Mbororé, que garantizó un siglo de relativa tranquilidad a las misiones.

El gobierno portugués, acuciado por las constantes representaciones de los colonos del Brasil, decide un golpe de audacia: en 1680 el gobernador de Río de Janeiro, Manuel Lobo, ocupa un sector de la costa rioplatense, frente a Buenos Aires, donde funda la Nova Colonia do Sacramento, destinada a múltiples funciones: asegurar un límite "natural" estable para el Brasil (objetivo o espejismo que se perseguirá por siglos); garantizar las comunicaciones fluviales entre sus diversas zonas interiores, lo que resultaba indispensable para la unidad del ya gigantesco país; apoderarse de la riqueza pecuaria de la Banda Oriental; actuar como emporio de un comercio ilícito que haría penetrar hacia el interior de los territorios de la corona española los productos ingleses, extrayendo en cambio plata y frutos del país. Porque detrás de Portugal se perfila ya la influencia avasallante de Inglaterra, que por el tratado de Methuen (1703) convertiría al pequeño reino peninsular en la semicolonia que aún es.

LOS TRATADOS DEL SIGLO XVIII

La cuestión de la Colonia del Sacramento se arrastró, desde el momento de su fundación, a través de dos tomas de la ciudad por los españoles (1680 y 1705), una tercera frustrada (1735-37) y cuatro tratados en que, con desconcertante torpeza,

EL PUERTO - LLAVE

"Es la Plaza de Montevideo el único antemural de las Provincias del Perú por la parte del Norte, y su pérdida traería un trastorno general, porque sería un anuncio muy fatal para todo el reino, no pudiéndose conservar Maldonado, ni otra parte de las orillas del río, ni del mar en la otra banda, por quedar cortada la correspondencia directa con Europa, y con precisión de haberse de hacer por el tardo rodeo del Brasil, o por el reino de Chile, y Cabo de Hornos; pues dueños los enemigos de Montevideo, lo serán también de los canales de Norte y Sud; el despacho de los correos marítimos, si no era del todo imposible, por lo menos correrían evidente riesgo de ser tomados. Nuestro comercio se arruinaría, y el considerable producto de nuestras minas pasaría a manos extranjeras, cuya industria descubriría el tesoro que está escondido entre nosotros por inacción o poca pericia."

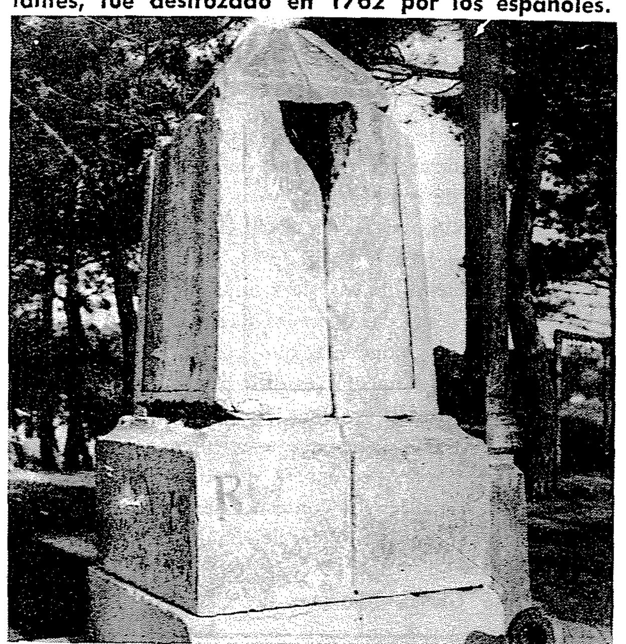
"Memoria" del virrey Juan José Vértiz (1784).

"La plaza de Montevideo es por su situación la llave o antemural de los Reinos del Perú, por el Mar del Norte, y de consecuencia merece especial atención su conservación, pues conquistada, es innegable que el enemigo se haría dueño de las demás Provincias, y por consiguiente de sus ricas minas y producciones. Que sea por ésta parte menos difícil la invasión de las referidas, es indudable, que por la del Mar del Sur y puertos intermedios es dificilísima y costosísima cualquier expedición, además de ser su éxito dudoso y expuesto, por los muchos accidentes que pueden frustar la empresa; de manera que de estos positivos antecedentes resulta por consecuencia precisa, lo importante que es al servicio de S. M. el conservar aquella plaza."

José García Martínez de Cáceres (1790).

se insistía en devolver a Portugal el fruto de su usurpación. La cumbre de tal política en este primer período fue el tratado de Madrid o de Permuta (1750), que delimitaba los dominios de ambas coronas, estableciendo el canje de inmensos territorios que desde el punto de vista jurídico eran innegablemente españoles, por otro, la Colonia, que también lo era. Para remate, la Colonia había perdido casi todo valor estratégico al quedar con sus comunicaciones cortadas por la fundación de Montevideo, respuesta de Zabala, gobernador de Buenos Aires, bajo órdenes previas de la metrópoli, al intento de ocupación de Freitas da Fonseca en 1723. El fracasado ataque de Silva Paes en 1736, llevó a éste a fundar, para restablecer el equilibrio, la población de Río Grande de San Pedro en la entrada de la laguna de los Patos.

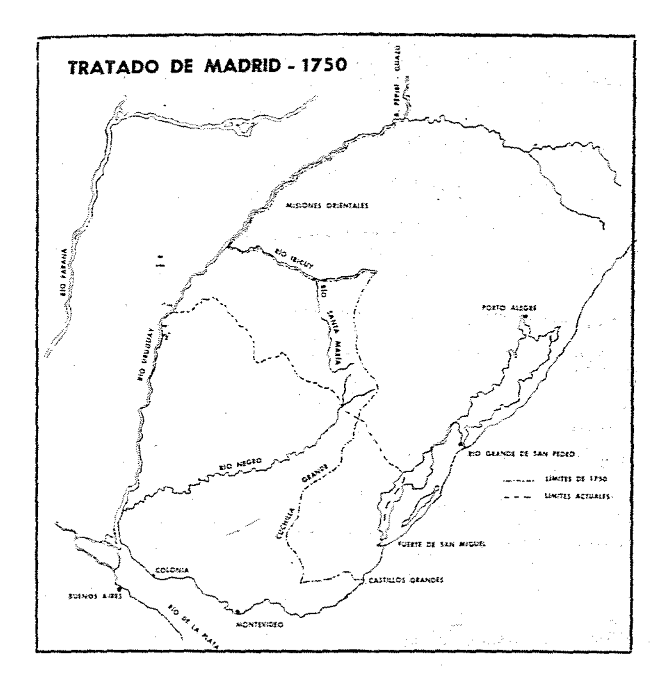
Marco de los Reyes, reconstruido. Como los dos restantes, fue destrozado en 1762 por los españoles.



En Europa las pretensiones portuguesas fueron establecidas por el verdadero inspirador del tratado de Madrid, el brasileño Alexandre de Gusmão, cuya "mapa de las Cortes" presentaba habilidosamente la topografía sudamericana, para llevar "el contorno del Brasil" —según sus palabras— "hasta donde, al presente, nos encontramos con los españoles". Por ejemplo, en la Banda Oriental postulaba como divisoria el río Negro hasta el Uruguay. El tratado, en cambio, determinó una línea que partía de los Castillos Grandes (actualmente Punta del Diablo, en Rocha) y seguía por las cumbres que limitan la vertiente de la laguna Merín hasta las cabeceras del río Negro, buscando luego las del Ibicuí, para prolongarse por el curso de éste hasta el Uruguay. La comisión demarcadora mixta colocó tres marcos en nuestro actual territorio: uno en el cerro de la Buenavista, junto al mar; otro en Chafalote y el tercero en el Cerro de los Reyes (sierra de Carapé).

El Tratado de Permuta fue anulado y dejado sin efecto por el de El Pardo, de 1761; no obstante, su trascendencia fue enorme. Por primera vez admitía España la caducidad del meridiano de Tordesillas, sustituyéndolo por el "uti possidetis" que cohonestaba el expansionismo lusobrasileño; algunos de los límites fluviales que fijaba son los mismos de la actualidad (el Pepirí-Guazú con la Argentina, el Guaporé con Bolivia, el Javarí con Perú); se ordenaba evacuar las Misiones Orientales, donde la resistencia indígena dio lugar a la lamentable Guerra Guaranítica, de 1753 a 1756, en la que españoles y portugueses colaboraron en la destrucción del principal baluarte defensivo de los territorios platenses.

Para resguardar sus adquisiciones, ordenó el gobierno lusitano la construcción de la fortaleza de Santa Teresa, completando con ella el sistema



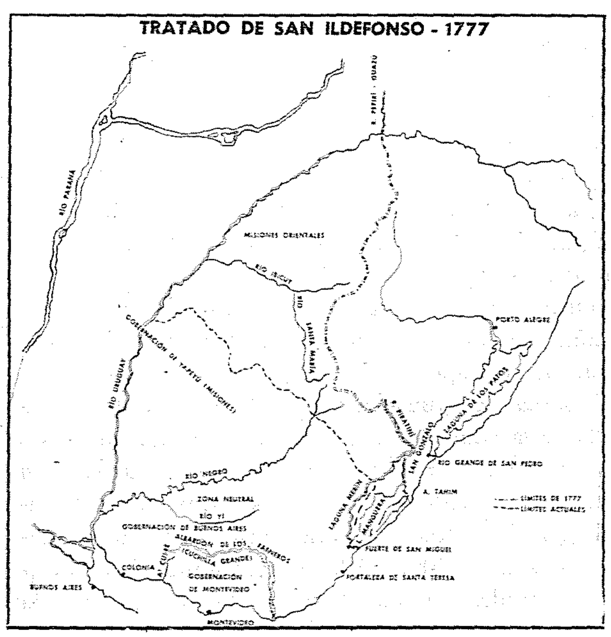
de defensa iniciado en 1737 con el fuerte de San Miguel, previsto también como base para ulteriores avances por el tradicional camino de la costa.

Ambas posiciones cayeron en manos del gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos, en la campaña emprendida tras la toma de la Colonia en 1762, en la que se capturaron nada menos que 26 barcos mercantes británicos. Era una repercusión americana de la guerra de Siete Años, concluida el año siguiente por el tratado de París, que nuevamente puso la ciudad bajo la bandera portuguesa.

La creación del Virreinato del Río de la Plata por Real Cédula de 1776 y el nombramiento como su titular del enérgico Cevallos, vinieron por fin a reconocer a estas regiones su creciente importancia geopolítica y económica. Sin embargo debe advertirse que, durante los años que perduró el régimen español hasta la Revolución de 1810, no alcanzó el nuevo virreinato el grado de cohesión de México o el Perú. Compuesto de territorios separados por una geografía hostil, enormes distancias o agudas rivalidades económicas, se reveló incapaz de sostener un proceso revolucionario común y de resistir la influencia balcanizante del extranjero.

La causa inmediata de la decisión de Carlos III era una nueva invasión desde Río Grande; debelarla sería pues el primer cometido de Cevallos. Lo realizó apoderándose de Santa Catalina; la Colonia fue tomada, sin combate, por cuarta vez en su historia de un siglo. Sería la definitiva: la famosa "manzana de la discordia" fue arrasada hasta los cimientos.

Ese mismo año de 1777 se formalizaría el tratado de San Ildefonso, postrera delimitación fronteriza de la época colonial. Nunca fue anulado ni



derogado por los estados firmantes, por lo que sus estipulaciones seguían vigentes al producirse la Independencia y formaban la base jurídica de las relaciones entre las repúblicas hispanoamericanas y el imperio del Brasil, sucesores respectivos de ambas potencias peninsulares. De ahí la importancia capital de aquel instrumento, que repetía (en muchos artículos de manera textual) lo dispuesto en 1750 para las regiones amazónica y matogrossense, pero rectificaba sustancialmente los límites de la Banda Oriental.

En primer término tales límites serían dobles, creándose entre ellos una zona neutral que correría desde el Atlántico hasta el río Uruguay, en la desembocadura del Pepirí-Guazú. Su anchura sería de una legua, más o menos, excepto en la parte sur, donde abarcaría íntegramente las lagunas Merín y Manguera, desde el Chuy hasta el Tahim, desaguadero hoy inexistente. Se pretendía —con bastante ingenuidad por la parte española— que esa área de unos 8.000 km², donde no se podría "entrar, poblar, edificar ni fortificar por alguna de las dos naciones", eliminaría los roces fronterizos protegiendo la integridad de ambos dominios.

El límite español partía del arroyo Chuy y seguía por el San Miguel, la orilla occidental de la laguna Merín, un río que resultaría ser el Piratiní y una línea que separara las vertientes de la laguna Merín y el río Uruguay, que pertenecerían a España, de las de la laguna de los Patos y el río Yacuy, correspondientes a Portugal. Las cumbres divisorias de aguas formarían la zona neutral, más allá de la cual se trazaría la línea portuguesa. Todo este complejo llegaría hasta el río Uruguay, en un punto frente a la desembocadura del Pepirí-Guazú. La Banda Oriental así delimitada comprendía uons 300.000 km², recobrando las Misiones perdidas en la Permuta, lo mismo que la



Marco colocado al sur de la desembocadura del San Luis en la laguna Merín (tratado de San Ildefonso).

Colonia, reconociéndose además a España la navegación exclusiva por el río de la Plata.

La evidente mala voluntad de Portugal para dar cumplimiento al tratado demoró hasta 1784 la iniciación de los trabajos demarcatorios en el terreno. Durante su transcurso los comisarios lusitanos exhibieron verdadero genio en la lucubración de argucias geográficas y jurídicas tendientes a

obstaculizar la aplicación de lo convenido en San Ildefonso. Aun así, en 1788 se llegó hasta el Pepirí-Guazú, pero sólo por vía de exploración, pues las insalvables divergencias de criterio interrumpieron la implantación de marcos al norte de la laguna Merín.

DEL VIRREINATO A LA CISPLATINA

Resultaba obvio que para las autoridades portuguesas, tanto en Lisboa como en el Brasil, el tratado de 1777 era apenas un retroceso temporario. La perspectiva de nuevas penetraciones imponía medidas de fondo para enfrentarlas llegado el momento. La custodia militar de más de 800 quilómetros de frontera en la Banda Oriental era empresa irrealizable si había de tener como teatro un desierto, recorrido solamente por el indígena incivilizado y el gaucho errante, mientras la acción de rapaces administradores disgregaba el único núcleo sólido, el de las Misiones Orientales, cuyos pobladores tapes emigraban sin pausa, muchos de ellos hacia el propio territorio portugués. De tal situación, imbricada con el vital problema de la tenencia de la tierra, surgieron los planes de "arreglo de los campos", cuyos propósitos eran múltiples y ambiciosos, pero que sólo se concretaron en menguadas realizaciones. Por lo que se refiere a nuestro tema, se procuraba crear un "confín militar", semejante a los indicados en el capítulo segundo, atrayendo una población de relativa densidad mediante la distribución gratuita de tierras (fueran realengas o privadas) y ganados, en beneficio de la gente humilde, con obligación de trabajo efectivo y servicio de armas. Se proyectaba también la instalación de una cadena de poblados y fortines como puntos de concentración y apoyo, aunque no era opinión unánime.

El más conocido de esos planes es el propuesto por Félix de Azara, el famoso marino y hombre de ciencia que había sido comisario demarcador en 1784. Lo redactó entre 1800 y 1801, mientras se ocupaba de la fundación del pueblo de Batoví, sobre la línea fronteriza. Es bien sabido que actuaba como ayudante suyo José Artigas, Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo, unidad organizada en 1797 para imponer el orden en la campaña y vigilar los límites. Uno de los conceptos defensivos de Azara que, de haberse materializado, pudo resultar eficaz, era unificar la frontera bajo un solo gobierno, "separado del de Montevideo", si bien ello habría podido complicar el régimen administrativo de la Banda, dividida ya en tres jurisdicciones.

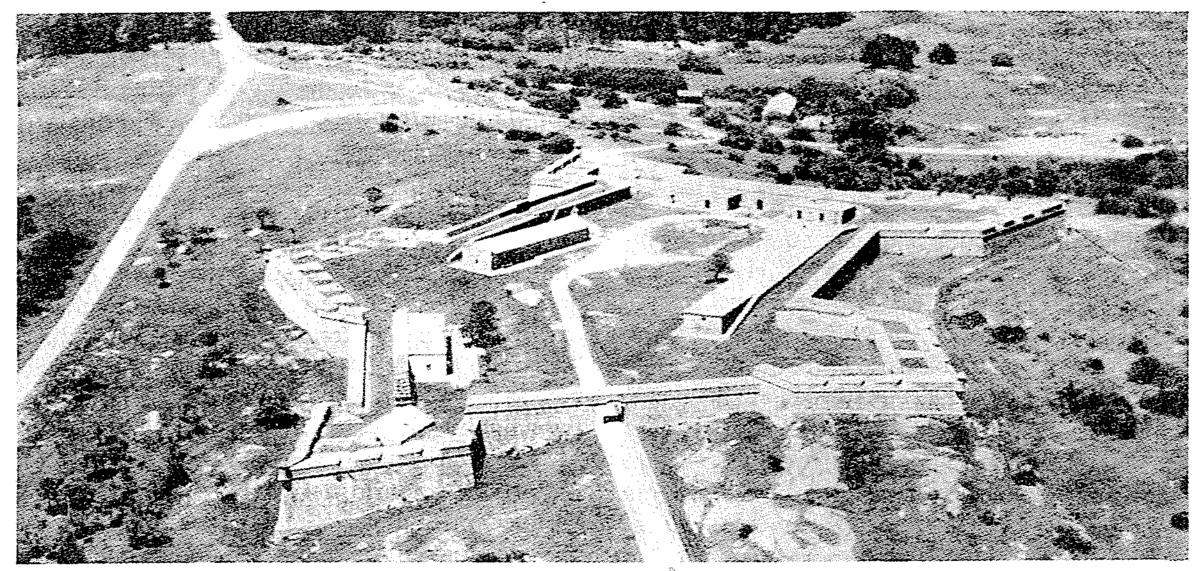
También el plan, algo posterior, de Miguel de Lastarria, secretario del virrey Avilés, sugería que no quedara "un palmo de terreno" en la frontera que no fuese propiedad de súbditos del rey de España, prohibiéndose la radicación de extranjeros. Todos los propietarios se encuadrarían en milicias, con armas de su pertenencia.

La puesta en práctica de estas ideas había sido intentada por el mismo virrey, pero sólo se llegó a la ya citada fundación de Batoví, debido al déficit permanente del erario. Allí se poblaron, según palabras de Artigas, "en menos de seis meses ciento y tantas estancias", previa expulsión de los ocupantes portugueses.

Alboreando el siglo XIX, la defensa de los lindes hispanos se basaba, de sur a norte, en los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, la guardia de Melo, el fuerte de Santa Tecla y las guardias de San Rafael de Tacuarembó y Batoví.

Muy poco tiempo bastó para que estas precauciones mostraran su ineficacia para impedir un vuelco fundamental en la relación de poder. En agosto de 1801, luego de diez años de ocupación silen-

LA DEFENSA DEL ESTE



"El sitio en que está edificado este Fuerte [Santa Teresa] es el mejor que se puede imaginar, tanto por ser estrecho, entre el mar y un gran pantano, intransitable en Invierno, cuanto por estar elevado lo necesario para dominar completamente toda la Campaña, sin que haya en la vecindad altura que le pueda competir."

Información del coronel portugués Joaquín Xavier Curado (1799).

"Estos dos Fuertes de Santa Teresa y San Miguel son muy importantes; cubren y fortifican bien la frontera por esta parte y cierran enteramente la entrada a nuestros dominios, por las dos Lagunas de Merín y de la Manguera, de todos los establecimientos portugueses del Brasil.

(...) El terreno pingüe de por sí y regado de diferentes grandes arroyos que provienen de las referidas cordilleras, es de los más adecuados para el fomento de la agricultura; y sin embargo se ve desierta toda la Sierra, las dilatadas vertientes de la Laguna Merín, los espaciosos llanos de Santa Tecla, y las frondosas riberas de Río Grande; con notable perjuicio de la Nación y provecho de los Portugueses, que no dejan de hacer correrías en estos despoblados, robando los ganados, y los cueros de los que no pueden conducir.

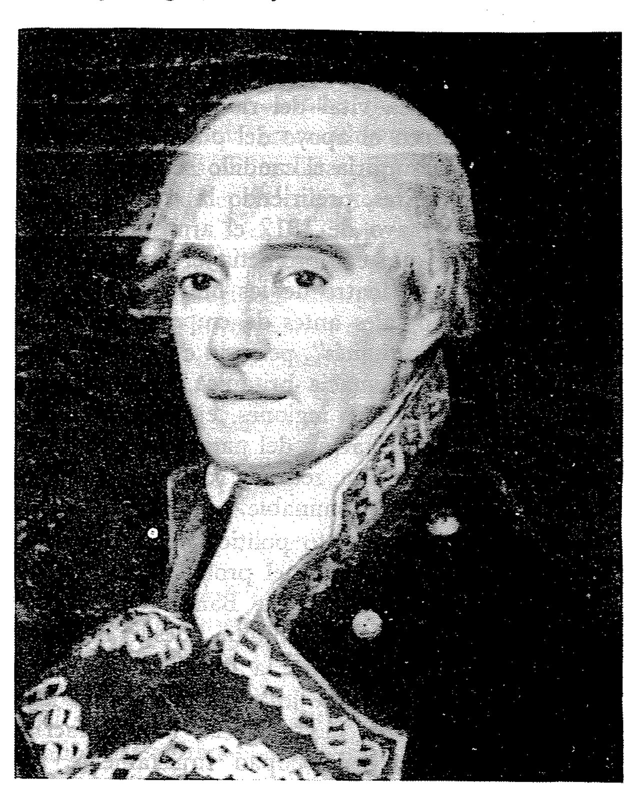
Al N. del Yaguarón que desagua en la Laguna de Merín, hay establecidos cuatro guardias: Santa Teresa, San José, San Antonio y la de la Laguna o el Rincón, llamada así por ser la más interior y hallarse cerca de la confluencia del Río: todas éstas y la de San Rafael del Tacuarembó, forman una cadena o Cordón con la fortaleza de Santa Tecla y la guardia de Batoví, a fin de contener a los Portugueses establecidos en el Arroyo grande del Yerbal de la misma laguna de Merín; los cuales forman también con sus guardias, otro cordón opuesto, y las tienen mejor situadas y guarnecidas".

Diario de la segunda Partida de demarcación de límites (1783-1801).

ciosa de la zona neutral, y tomando como pretexto la caprichosa "guerra de las naranjas" en la que España venciera a Portugal, tuvo lugar un avance general sobre la línea de San Ildefonso, ordenado por Veiga Cabral, gobernador de Río Grande. El coronel Marques de Sousa se apoderó de Melo, de donde sería luego expulsado; cayeron también Batoví, San Rafael y Santa Tecla. En el norte una partida irregular de cuarenta hombres (que luego recibirían refuerzos indígenas), capitaneada por José Borges do Canto, contrabandista y desertor de ambos ejércitos, invadió los siete pueblos de las Misiones Orientales, que fueron saqueados y destruidos con "desmedida codicia" (São Leopoldo, 1946: 177). Sin embargo, no faltó la resistencia. En setiembre informa un oficial portugués que "hum individuo Castelhano por nome Pepe Artigas, se acha na determinaçao de penetrar com hum Corpo avultadisimo, estes Povos de Miçoens" (Archivo Artigas, III, 457).

Antes de la invasión ya se había firmado en al Península la paz de Badajoz, que nada especificaba sobre modificaciones territoriales en América, a pesar de consagrarlas en Europa; por tanto,

Azara y Artigas, dos jalones de una línea histórica en la defensa del territorio.





al no derogarse el tratado de 1777, las conquistas riograndenses no podían surtir ningún efecto jurídico, por haberse realizado después del fin formal de las hostilidades entre las metrópolis (y en parte por simples particulares aventureros) y no quedar refrendadas en tratado alguno. Porque no reviste caracteres de tal el *statu quo* de 1804, que habría sido pactado por el virrey interino Sobremonte y el brigadier Marques de Sousa, delegado del gobernador —también interino— de Río Grande, brigadier Roscio, pero cuyo documento no ha llegado a nosotros. En él se fijaba una línea provisional a lo largo de la laguna Merín, el Yaguarón, las nacientes del río Negro y del Piraí, el Santa María y el Ibicuí.

La última empresa de consolidación de la frontera fue dispuesta por el Real Acuerdo de 1805, en el cual Sobremonte y la Audiencia ordenaban que una franja de doce leguas de ancho fuera repartida entre familias pobres, dándose preferencia a soldados del Cuerpo de Blandengues; se establecerían poblaciones separadas por distancias pequeñas y existiría la obligación general de acudir a la defensa en caso necesario. Pero la aplicación del Real Acuerdo fue saboteada por el Gremio de Hacendados de Montevideo, poderoso "grupo de presión" que negó la ayuda financiera que se le exigía, como medio de oponerse a la confiscación de los latifundios fronterizos y a la regularización de títulos de propiedad, que eran parte esencial del plan.

Por otra parte estas tardías medidas apenas habrían logrado paliar una situación ya irreversible. El *statu quo* de 1804 no fue respetado, y por 1810 las regiones ocupadas por tropas y estancieros portugueses llegaban hasta el Cuareim.

La sublevación de la campaña oriental contra la autoridad metropolitana en 1811 brindaría nueva oportunidad al secular avance desde el norte, que hallaba excusa adicional en la política de la princesa Carlota, hermana de Fernando VII y esposa del Príncipe Regente de Portugal, cuya corte, fugada de la metrópoli por la invasión francesa, residía en Río desde 1808. Llamadas en acción suicida por Elío, las tropas de Diego de Sousa —"Ejército Pacificador de la Banda Oriental"— penetraron por el este en número de 5.000 hombres, que no perdieron momento para dedicarse al saqueo y a las arreadas de ganado.

El Éxodo fue la respuesta oriental a la cesación de hostilidades entre el Triunvirato de Buenos Aires y el gobierno virreinal de Montevideo. Con la mirada siempre puesta en la recuperación de las Misiones Orientales, Artigas planea ocuparlas, con la cooperación de correntinos y paraguayos, copando así la retaguardia portuguesa y asegurando a la Revolución la línea vital del río Uruguay. Tenía plena confianza en el apoyo del pueblo misionero, de cuya entraña surgiría el caudillo Andresito Guacurarí. Buenos Aires, prefiriendo la contemporización, firma en mayo de 1812 el armisticio Rademaker-Herrera, que comprometía el retiro de las fuerzas lusitanas "dentro de los límites... que se reconocían como tales antes de empezar sus marchas el ejército portugués", pero sin especificar cuáles fueran. La diplomacia británica, interesada en la pacificación de estas regiones, ejerció influencia decisiva en la concertación del pacto, en virtud del cual se inició la lenta retirada del que llamaba Artigas "extranjero abominable".

El máximo documento político del artiguismo, las Instrucciones, no olvida el problema capital de las fronteras. Al asignar a la Banda Oriental el rango de Provincia, la delimita "desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa", declarando "que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los

portugueses y a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia". Por una parte, pues, Artigas reivindicaba los límites de 1777, pero además integraba por primera vez en una sola unidad política todos los territorios orientales. Tal vez debamos ver aquí, con Justo Maeso, el origen de la enemistad irreconciliable de las autoridades de Río contra el Caudillo, si bien no debe olvidarse el temor evidente al contagio de la revolución agraria, que, aunada al sistema federal basado en la "soberanía particular de los pueblos", llevarían a la solapada alianza con el Directorio centralista bonaerense, en la que prestó su colaboración servil el patriciado montevideano, personificado en la figura oblicua de Nicolás Herrera.

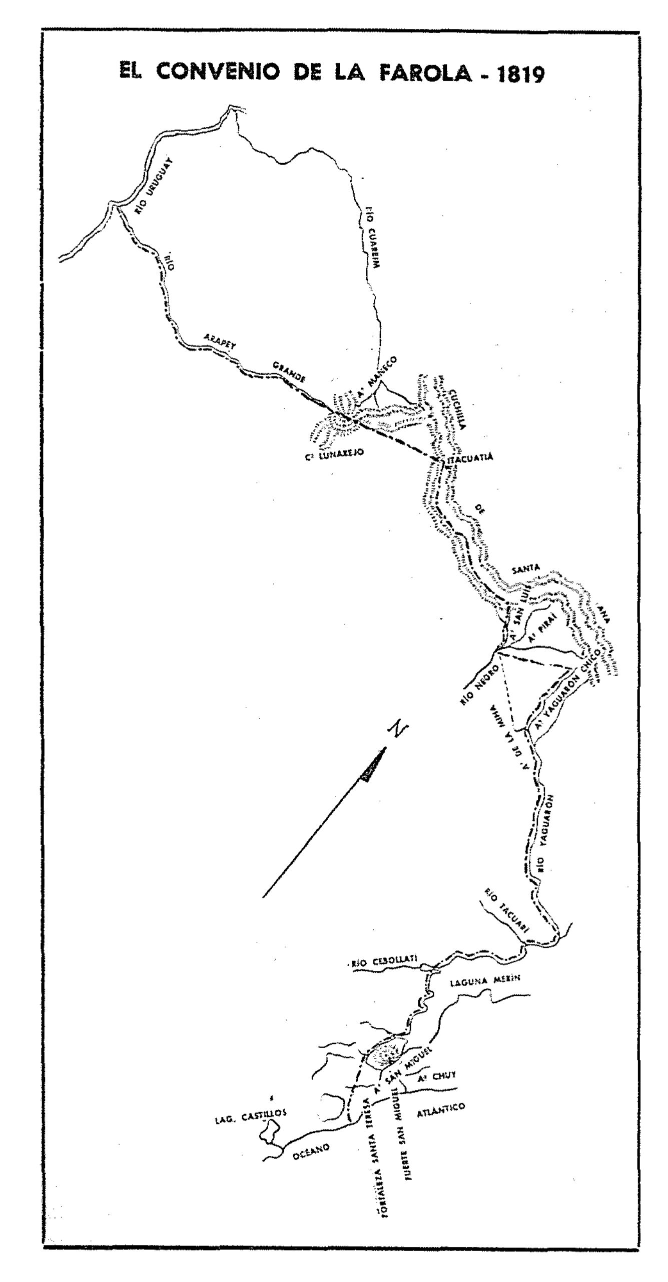
Se unían así, bajo la tutela del enemigo secular, los dos patriciados portuarios, volcados hacia el exterior importador, contra la campaña gaucha. Buenos Aires había fracasado, ante la firmeza de las convicciones federalistas del Protector, en su propuesta de independencia total para la Provincia Oriental, Entre Ríos y Corrientes, que limitaría la expansión del "sistema" en el Paraná, aorta de las comunicaciones interprovinciales. No quedaba entonces otro recurso que la amputación violenta del foco de la "anarquía" mediante el brazo ejecutor del portugués. E incluso el Congreso de Tucumán llegó a aceptar, bajo el máximo secreto, la posibilidad de que Juan VI se erigiera en soberano de las Provincias Unidas, como reino separado del Brasil.

En agosto de 1816, por diversos puntos de la frontera, los 10.000 hombres de Lecor comienzan a bajar nuevamente el rastrillo lusitano sobre la tierra oriental. El 20 de enero siguiente será la entrada en la capital, entre los aplausos y las flores del patriciado colaboracionista, del nuevo "Gobernador y Capitán General de Montevideo".

Mientras en los campos devastados se debatía la resistencia oriental, el Cabildo montevideano ofrecía a Lecor una convención de límites que evidenciaba su mentalidad e intereses. Según actas secretas del 15 y 30 de enero de 1819, se acuerda solicitar la cancelación de un empréstito realizado en 1817 al Cabildo y la construcción de un fanal en la isla de Flores "sin cuyo establecimiento no puede prosperar el comercio del Río de la Plata". En canje se ofrece "arreglar o rectificar la línea divisoria", cediendo lo que, para uso interno, se designa como "una pequeña parte del territorio de la frontera" de "corto valor", y en la propuesta al Barón, como "preciosos campos". El nuevo límite correría al oeste de las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel, siguiendo la margen occidental de la laguna Merín, el Yaguarón, el Yaguarón Chico, el arroyo San Luis y la cuchilla de Santa Ana hasta Itacuatiá, de donde se tiraría una recta hasta las nacientes del Arapey, por el cual se continuaría hasta el Uruguay.

El increíble trueque revela al trasluz lo que se ha calificado de "desprecio por el territorio" de parte de las clases altas. Para satisfacer sus necesidades mercantiles de sector con "ventajas permanentes... independientes de los sucesos políticos", disfrazadas como "beneficio inestimable a los Pueblos" y "felicidad general de la Provincia", no trepidan en "un pequeño sacrificio": el abandono, no sólo de los derechos eventuales pendientes desde 1777, sino también de zonas que Portugal nunca había reclamado, pero que, por su valor estratégico, dejaban totalmente desguarnecido lo que quedaba de la Provincia.

Desde los "Apuntes" de Florencio Varela (1845) quedó agotado el tema de la nulidad jurídica del Convenio de la Farola. Las atribuciones exclusivamente municipales del Cabildo, limitadas a la ciudad y su jurisdicción, sin alcance provincial, no



comprendían la enajenación de territorios, acto propio de la soberanía; fuera de que no existía una voluntad autónoma, por estar subordinado uno de los contratantes a la autoridad jerárquica y a la coacción armada del otro, que a su vez no hacía sino ejecutar las instrucciones que le fueran extendidas en Río en 1816.

Si bien el convenio tuvo un comienzo de cumplimiento, efectuándose los trabajos demarcatorios por una comisión mixta, no recibió la ratificación de Juan VI, previendo la reacción de España, que no había renunciado a sus ex-colonias y preparaba expediciones para reconquistarlas.

A pesar de haber sido aparentemente olvidado, el acuerdo de 1819 gravitaría pesadamente en el futuro.

La necesidad de eliminar fricciones entre ambos países ibéricos luego de sus respectivas revoluciones liberales de 1820, para enfrentar en alianza a la Europa de la Restauración, llevó al ministro portugués Silvestre Pinheiro Ferreira a procurar una solución legítima al problema de la Provincia Oriental; al mismo tiempo la tenencia de ésta y el avance de las fronteras riograndenses perdían todo interés para Portugal ante la futura independencia del Brasil, ya inminente por el obligado retiro de Juan VI a Lisboa. El procedimiento sería la convocatoria de un congreso que expresara la voluntad de los pueblos "franca y libremente... sin la menor sombra de influencia por nuestra parte".

De las tres posibilidades previstas —unión "cordial y franca" con Brasil, incorporación a las Provincias Unidas o erección en estado independiente— triunfó la primera, por el voto de una asamblea digitada por Lecor entre los patricios paniaguados, en desaprensiva violación de las instrucciones de Pinheiro. El barón de la Laguna no tenía la menor intención de abandonar su satrapía

platense, que retendría bajo su mando a cambio de conservarla a la corona portuguesa, para transferirla a su tiempo a la nueva soberanía brasileña.

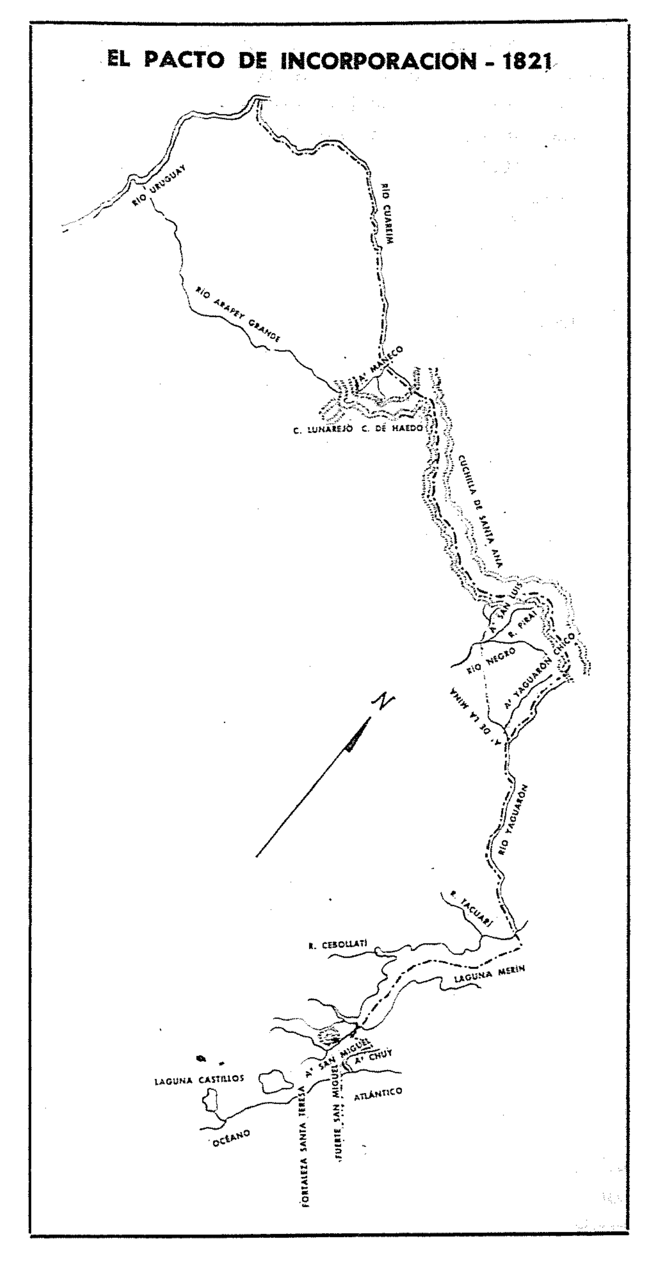
En el crudo toma y daca del Congreso Cisplatino de 1821, por el cual "este territorio debe considerarse como un Estado diverso de los demás del Reyno Unido, bajo el nombre de cisplatino (a) Oriental", no se olvidó el problema de los límites. En el art. 2º del Pacto de Incorporación se determina que "serán los mismos que tenía y se le reconocían al principio de la Revolución": el Cuareim, la cuchilla de Santa Ana, el Yaguarón, la laguna Merín, el San Miguel y el Chuy. Pero —detalle que en los hechos sería irrelevante, pero esencial en derecho— se hacía reserva "de la declaración que el Soberano Congreso Nacional con anuencia de nuestros diputados, dé sobre el derecho que pueda competer a este Estado a los campos comprehendidos en la última demarcación practicada en tiempo del Gobierno español". Esa "última demarcación" no era otra que la resultante del tratado de San Ildefonso.

El complejo de causas europeas anotadas anteriormente, y que ya habían hecho naufragar el pacto de 1819, motivaron el rechazo de la incorporación por las Cortes portuguesas, dejando así la Cisplatina en herencia al Brasil, luego de la separación de éste en 1822 y el triunfo de Lecor en la Provincia como representante de Pedro I.

Tal era la situación, inestable y aleatoria, de nuestra configuración territorial cuando llegó la independencia.

LA REPUBLICA

La "revolución de los patrias", comenzada con la invocación de Lavalleja a los "argentinos orientales" y vertebrada en las leyes de Independencia y de Unión del 25 de agosto de 1825, seguía la



tradición federal y artiguista del alzamiento rural enderezado a integrar una provincia autónoma en "la gran masa" de las Provincias Unidas. Pero el curso de los hechos desviaría las intenciones iniciales. El rechazo unánime al unitarismo rivadaviano que inspiró la Constitución centralista de 1826, volvió a fragmentar la Confederación, tras la renuncia de Rivadavia, precipitada por las reacciones populares contra la Convención García, en la que el mismo maquinador de la invasión portuguesa de 1816 entregó la Provincia Oriental en manos del Brasil, pese a la victoria de Ituzaingó. Buscando la repatriación del ejército para utilizarlo contra los caudillos federales, la oligarquía de Buenos Aires volvía a anteponer sus pretensiones hegemónicas —la "unidad a palos" que preconizaba el ministro Agüero— a la integridad del territorio nacional, sacrificando de nuevo a los orientales. Pero el derrumbe del unitarismo, al dejar sin efecto la desgraciada Convención, abrió paso a nuevas soluciones, en las que confluían el agotamiento y la impotencia de Brasil y las Provincias Unidas, la perplejidad de los orientales ante su destino y la acción diplomática del *deus ex machina* británico. Para sus intereses mundiales —políticos y mercantiles— resultaba necesaria la cesación de la guerra, y el desenlace independentista, aunque no el único aceptable, devenía un desiderátum: en la puerta atlántica de Sudamérica se levantaría un pequeño estado, por cuya subsistencia como base de penetración velaría la diplomacia y, cuando la ocasión lo requiriera, la intervención directa.

Pero por cierto tal independencia no habría podido mantenerse si hubiera actuado a contrapelo de la voluntad de los orientales. La transacción ajena los dejaba ante la posibilidad de ensayar la construcción de un estado, en un proceso que sólo adquiriría forma definitiva medio siglo más tarde, en la época del militarismo. Tan laxos habían sido los vínculos de los últimos años con el resto de las Provincias, que venía a confirmarse una situación de hecho con la aceptación de todos, incluso de la clase alta, temerosa de la anarquía argentina. Pero está fuera de discusión que no existía una conciencia de nacionalidad, que recién al cabo de largas décadas se elaboraría.

El empujón final a la aquiescencia brasileña fue propinado por Rivera, que al reconquistar de un galope las Misiones volcó la balanza en favor de las tratativas. La transacción antedicha se concretó en la Convención Preliminar de Paz, puesta en vigor el 4 de octubre de 1828. Fuera de las gravísimas cortapisas a la independencia efectiva del nuevo estado, se resentía de una falla esencial: no se hacía ninguna referencia *directa* a los límites que determinarían su territorio. Sin embargo, de la alusión a "la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina" podría deducirse que se consideraban vigentes los fijados en el Pacto de Incorporación de 1821, que contenía la reserva ya vista de los derechos de 1777. Fracasaron los comisionados argentinos Guido y Balcarce en su intento de lograr para los orientales la recuperación de las Misiones, ante la negativa intransigente del gobierno imperial, respaldado por lord Ponsonby.

El compromiso de "desocupar el territorio brasilero" se ejecutó el 25 de diciembre en la Convención de Irebé-Ambá, por la cual el ejército de Rivera abandonaría las Misiones con los "ganados y familias que le siguen", situándose "sobre la margen izquierda del Quarey... entre el Quarey y el Arapey, siendo el primero la línea divisoria provisional entre ambas fuerzas... hasta la resolución de los gobiernos interesados". El *statu quo* así reconocido, puramente militar, vendría a ser en el futuro la línea permanente. Que era aceptado por los jefes orientales lo demuestran las designaciones de comandantes de frontera realizados por

Lavalleja en octubre, en los que se ordena guardar la línea de 1821.

Desde el comienzo de la vida independiente, la preocupación obsesiva de la cancillería oriental sería fijar de una vez el ámbito territorial, procurando la firma de una convención definitiva de paz, en sustitución de la Preliminar, lo que por cierto no estaba en las intenciones de los gobiernos vecinos. Así lo prueba, en cuanto al Brasil, el periplo del marqués de Santo Amaro, que en 1830 intentó sin éxito convencer a las potencias europeas sobre la conveniencia de reincorporar al Imperio la ex Cisplatina; y de la cancillería bonaerense hubo motivos para sospechar un plan simétrico, según informes de Rondeau en 1833.

Las instrucciones a Nicolás Herrera, encargado en 1829 de obtener la aprobación de Río para la Constitución recién redactada, le encomendaban "recabar que esta República intervenga diplomáticamente en el tratado definitivo... y no pudiendo obtenerlo, solicitará que en orden a los límites... nada se trate sin su cooperación", si bien, despuntando ya el derrotismo que signaría muchos de nuestros intentos, se preveía una negativa. La misión abortó por la destitución de Herrera, así como fracasaron en 1831, ante las dilatorias del Brasil, Ellauri en Montevideo y Lucas Obes en Río. Este último, al reclamar la línea de San Ildefonso o por lo menos el Ibicuí, recibió como inesperada respuesta una resurrección del Convenio del Fanal, con su linde del Arapey. Era la idea sostenida por el Vizconde de São Leopoldo, que en la edición de 1839 de sus "Anais da Província de São Pedro" se extralimitaría hasta postular el Daymán [6].

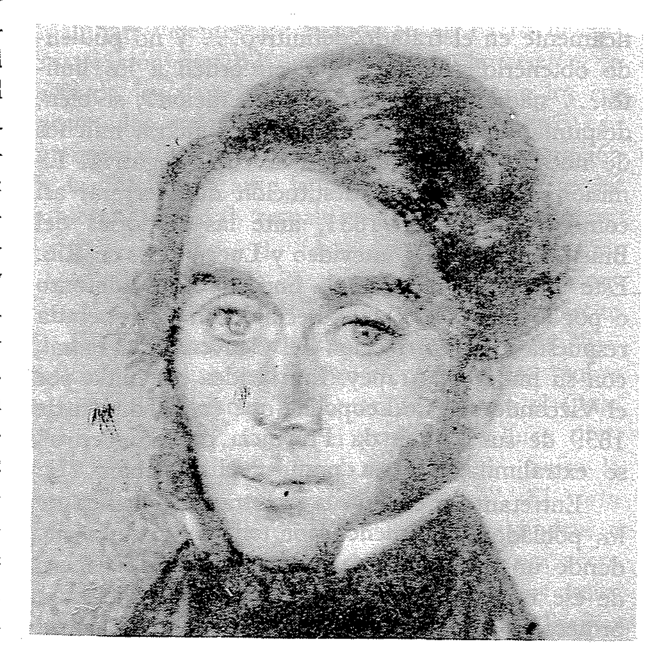
Entretanto proseguía la penetración pacífica de los pobladores brasileños por toda la zona norte, donde un alto porcentaje de los hacendados era de ese origen. No es de extrañar que solicitaran protección a las autoridades de Río Grande y así, por ejemplo, al fundarse en 1831 la villa de Alegrete, se le dio el Arapey por término de su jurisdicción. El país carecía de un caudal demográfico que le permitiera contrarrestar esa ocupación progresiva y tornar real su soberanía en aquellas regiones: los apenas 70.000 habitantes que como máximo contaba el Uruguay en 1828 (7.000 al norte del río Negro, mientras 180.000 tenía Río Grande), por más que los acrecentara en los siguientes años la inmigración, propiciaban una ilevantable debilidad internacional.

No es posible señalar sino en sus rasgos generales las misiones diplomáticas que reiteraron nuestros gobiernos en persecución de su fundamental propósito, y que han sido objeto del accesible trabajo de Reyes Thévenet. El punto más alto de ellas fue el plan concebido por Lucas Obes, canciller de Rivera, en 1834, para formar un frente unido con las repúblicas hispanoamericanas vecinas del Brasil, que exigiera a éste las fronteras de San Ildefonso. El plan se concretó en el envío ante el gobierno boliviano presidido por el mariscal Santa Cruz, del agente confidencial Francisco Joaquín Muñoz, portador de una nota que sustentaba la gestión con profundos argumentos que trascienden las circunstancias en que fueron enunciados: "Miembros de una misma familia de los Estados Hispanoamericanos, y herederos del suelo que poseyeron sus mayores por los títulos del nacimiento y de la gloria, han podido en buena hora establecer su independencia recíproca sin dejar empero de conservar aquellos vínculos que deben garantir contra pretensiones extrañas la integridad del patrimonio común" [7]. "Los documentos que cada cual de esos Estados custodia en sus archivos, las tradiciones de sus moradores... son todas piezas necesariamente conexas de un título único e indivisible, que todas las repúblicas hermanas se deben mutuamente en su propio interés y en el

de las otras." "En cuanto al hecho, fuera debilitarlo y abandonar sus resultados a merced de nuestros interesados vecinos el proponerse tratar por sí solas cada una de las repúblicas fronterizas al Brasil y hacer separadamente con su gobierno el arreglo de sus límites." "La superioridad notoria que tiene sobre cada una de las repúblicas limítrofes, se la daría para expedirse con ventajas en las negociaciones que se establecen en esa forma, y fraccionados los intereses que se deberían discutir..."

Por desgracia este plan maestro, a pesar de la buena acogida de los gobiernos de Bolivia y Perú (no hubo respuesta de Colombia), no fue proseguido: Lucas Obes, brazo derecho de Rivera, cesó en su cargo, y al ascender Oribe a la presidencia dejó sin efecto las gestiones, prefiriendo continuar las desparejas negociaciones bilaterales. Sin embargo, éstas tuvieron posibilidades de fructificar en 1837, en la misión ante la corte carioca del Encargado de Negocios Carlos Villademoros. El Imperio, además de las turbulencias de la minoridad de Pedro II, enfrentaba en su extremo meridional un gravísimo peligro: la revolución republicana de los *farrapos,* comenzada en 1835 cuando aún ardía en Pará la de los *cabanos,* segregará durantte diez años de la República Riograndense. La sociedad *gaúcha,* tan similar a la rioplatense, penetrada por las ideas antimonárquicas, liberales y federalistas desde los tiempos de Artigas, había generado un liderato caudillesco en simbiosis permanente con el de la Banda Oriental. Lavalleja había intentado una federación con Río Grande en 1827 y contó allí con base y tropas para sus revoluciones contra Rivera. Éste, a su vez, osciló entre *farrapos* y *caramurús* (legalistas) en busca de apoyo para su alzamiento contra Oribe. Pactó finalmente con los primeros por medio de dos tratados formales, el último de los cuales, el de Cangüé en 1838 —donde hizo sus pininos diplomáticos el joven Andrés Lamas— contenía, aparte de otras singularidades, la supresión de la frontera a los efectos militares. La colaboración entre los gobiernos de Montevideo y Río contra sus revolucionarios respectivos estaba, pues, en el interés de ambos y en especial del segundo, que solicitó con insistencia un tratado de alianza que permitiera "el amigable recibimiento de tropas legales en cada uno de los dos territorios". Tal fue el trasfondo de la misión Villademoros. A ello debe agregarse la proyección de las luchas entre unitarios y federales argentinos y la pretensión del gobierno de Rosas, rechazada tanto por el Brasil como por nuestro país, de tener injerencia en cualquier tratado de

Carlos Villademoros. La frustración de una política aislada.



límites entre ambas partes. Las minuciosas instrucciones que portaba el enviado oriental estipulaban que una posible alianza —que nos apartaría de la cautelosa neutralidad hasta entonces observada— debía ser posterior a la fijación convencional de las fronteras o, por lo menos, de plazo y condiciones ciertas en que se negociarían, por no existir, en caso contrario, una base territorial sobre la que se acordara la cooperación represiva. En instrucciones adicionales se ponía otra arma en manos de Villademoros: el interés brasileño en un tratado de extradición de esclavos asilados, indiferente para el Uruguay pero importante para el Imperio, por ser "inmensa su población en castas, única que alimenta las producciones y los ramos que constituyen su propiedad y su riqueza"; "esa franquicia sólo debiera alguna vez acordarse, si el Brasil consintiese en sus justas pretensiones sobre la restitución de sus límites". La línea a reclamar "como condición sine qua non de todo y cualquier tratado" era el Chuy, la costa oriental de la laguna Merín, el Yaguarón, la divisoria de aguas hasta el Ibicuí Miní, el curso de éste y el del Ibicuí Guazú ([8]). Esta reclamación, que implicaba la renuncia a las Misiones Orientales y a los campos al oeste del Piratiní, fue sostenida con intransigencia por el Encargado de Negocios, quien rechazó incluso —por orden de su cancillería— la propuesta de indemnizaciones pecuniarias a cambio de territorios. Las tratativas mostraban vislumbres de éxito, cuando llegó a Río la funesta noticia de la segunda invasión de Rivera y la derrota de las fuerzas legales en Yucutujá. Ante tal demostración de inestabilidad del gobierno con quien negociaba, el Imperio perdió todo interés en la alianza y, por lo tanto, en el tratado de límites del que ella dependía. Nuestras conmociones internas causaban un irreparable revés a la causa nacional. La nueva misión encargada al coronel José María Reyes, planteada sobre bases apenas atemperadas, ya no podía tener éxito alguno.

1851

La Guerra Grande, proceso complejo y capital en los avatares de la República, anudó durante trece años, a veces de modo inextricable, los destinos de toda la región platense. El territorio oriental fue la zona de convergencia de las luchas internas de la Confederación Argentina y las ambiciones rivales del imperialismo francoinglés, combinadas con nuestras divisiones partidarias, mientras al norte el Imperio de Pedro II vigilaba estrechamente, preparado siempre para la concreción final de sus designios tradicionales.

Entre 1843 y 1851 dos gobiernos se enfrentaron en la tierra oriental: cada uno de ellos se postulaba como legítimo, cada uno de ellos mantenía una organización institucional y un aparato administrativo y militar, dividiéndose la adhesión de ciudadanos y extranjeros; ambos, en fin, partiendo de diametrales concepciones, practicaron unas relaciones exteriores de muy distinto signo ([9]).

La Defensa creyó ser un baluarte de la civilización y el liberalismo universal frente a las campañas bárbaras; agrupó, en consecuencia, a elementos doctorales europeizados (mientras en el interior se sostenían los sectores rurales riveristas), sustentados por las legiones reclutadas entre los residentes extranjeros, que al comenzar el Sitio formaban los dos tercios de la población de Montevideo —franceses, italianos, unitarios argentinos—, por los batallones de esclavos liberados y por las escuadras francesa e inglesa, que al mantener libre el acceso al mar fueron factor decisivo que impidió la caída de la ciudad.

En el Cerrito se defendió el "sistema americano": la autodeterminación de estas repúblicas con-

sideradas como un todo, frente a los intentos de satelización económica y política de los imperialismos europeos, y las tradiciones de gobierno autoritario, "defensor de las leyes" y del orden frente a la anarquía endémica. Oribe contó, naturalmente, con un elenco doctoral; pero la masa de su ejército de 11.500 hombres (3.200 en el Sitio) provenía de la campaña, aparte de los 5.600 auxiliares argentinos (2.200 en el Sitio), en cifras de 1845.

La base de las relaciones exteriores la constituía la estrecha alianza con la Confederación dirigida por Rosas, a cuya política se ha imputado siempre el designio de reabsorción de la República Oriental. Un pronunciamiento sobre el espinoso problema no puede desdeñar la ya señalada vaguedad de una conciencia nacional diferenciada de la más general rioplatense, lo que tiene su expresión casi de laboratorio en sucesos como la batalla de Arroyo Grande. Hoy está demostrado que la autoridad del Estado fue ejercida exclusivamente por elementos nacionales, incluso en el terreno militar, aunque resulta innegable la influencia personal de Rosas sobre Oribe, solidaridad que éste nunca quiso abandonar, ni en las etapas finales en que todo lo hacía parecer aconsejable.

La vigilancia de las fronteras fue función importante del ejército oribista, a través de los Comandantes Generales. Ya no era como en 1830, en que 10 cabos y 58 celadores debían cumplir la tarea, confiada ahora a cuerpos de tropa que hasta libraron batallas campales con caudillejos brasileños como el barón de Yacuí, el más famoso perpetrador de "californias", arreadas violentas del ganado oriental hacia Pelotas y Bagé para las cuales contó con ayuda de enviados del gobierno de Montevideo, pues parte de dicho ganado, convertido en charque, llegaba por mar al puerto sitiado. Estos choques servirían de pretexto, entre otros, a la intervención brasileña de 1851.



Andrés Lamas: "La alianza brasilera, genuina y dignamente entendida... el mejor sostén de nuestro orden interno."

La política externa de la Defensa, a su vez, buscó a modo de tabla de salvación la injerencia diplomática o armada de los poderes europeos, cuya prepotencia se hacía sentir desde 1838. Tal fue el contenido de la misión de Florencio Varela a

Londres en 1843. Pero no eran necesarias tales invitaciones para provocar la presencia en el Río de la Plata de sucesivas misiones anglofrancesas, respaldadas por ambas flotas pero concluidas en 1849 y 1850 por acuerdos con Rosas, que saldaban un completo fracaso.

Hasta para el más iluso de los montevideanos, ya por 1847 la intervención europea había mostrado su verdadera faz: "Esos gobiernos que se llaman grandes y civilizados, y que sin embargo, son la última expresión de la mezquindad, del egoísmo personal, de la debilidad y de la desmoralización más refinada. Altivos e insolentes con los débiles; rastreros, bajos y serviles con los fuertes...", según caracterización del canciller Manuel Herrera y Obes. No ofrecían, en consecuencia, "ni una base legítima de esperanzas para la causa que sostiene Montevideo, ni una conveniencia para el País". El nombramiento de aquél significará una reorientación de la diplomacia, rumbeada ahora en dirección del Brasil y del Litoral. No faltaban empero antecedentes; en 1845 Francisco Magariños, ministro ante la corte brasileña, recibió, como contrapartida previa al tratado de alianza que solicitaba, la exigencia de un convenio de límites, que el Imperio pretendía fijar en el Arapey por el norte, y la Cuchilla Grande, desde Aceguá hasta Castillos Grandes, por el este. Se mixturaban así las partes más lesivas de los tratados de 1750 y 1819, lo que no puede sorprender si se considera la postura mendicante en que Magariños estaba autorizado a ubicarse, ofreciendo la cesión "de los terrenos a que la República tiene derecho con arreglo al Tratado de San Ildefonso" (o sea, los del norte del Cuareim), contra una compensación de un millón de pesos como mínimo, de los cuales 200.000 anticipados, o, en último caso, 50.000...

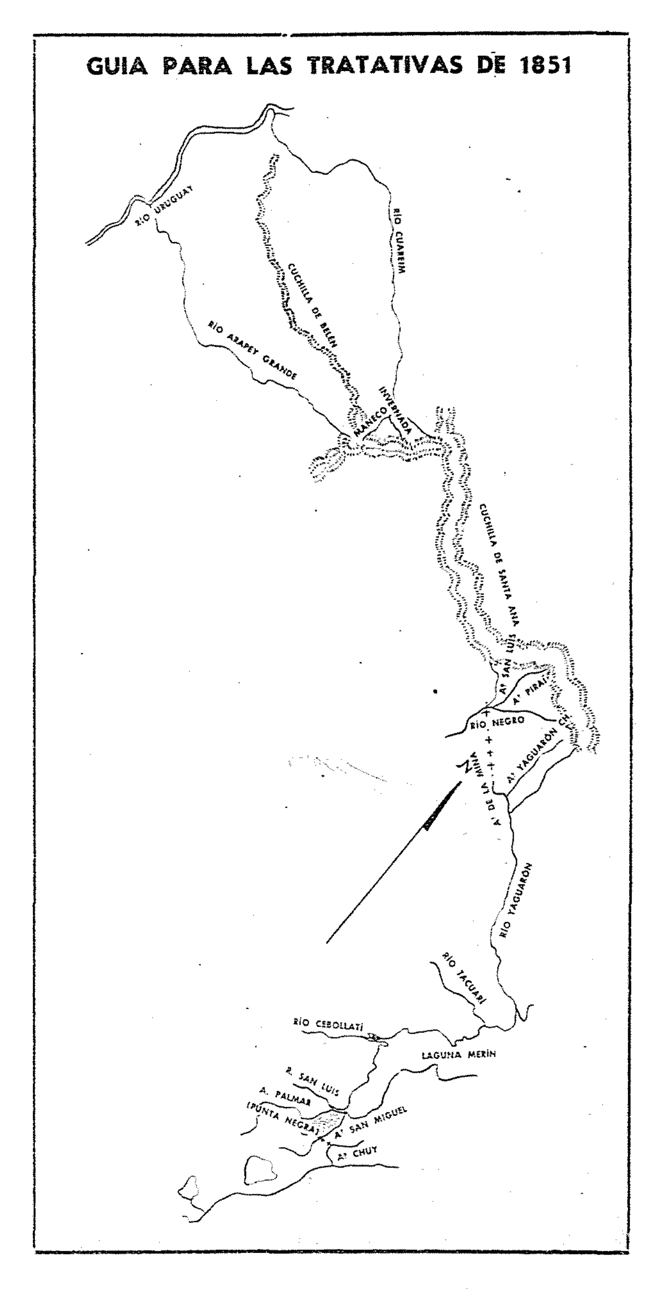
En 1846 el propio Magariños, como ministro de Relaciones Exteriores, pretendió resucitar el plan Lucas Obes; pero las circunstancias vigentes al cabo de doce años le habían quitado realidad. No quedaba otro camino a la Defensa que el entendimiento a cualquier precio con el Brasil, política confiada en 1847 por el recién nombrado canciller Herrera y Obes a Andrés Lamas, enviado en carácter de ministro plenipotenciario. Su cometido era mezclar al Imperio en la contienda platense, por medio de una alianza que se combinara con la que simultáneamente se intentaba, por intermedio de Benito Chain, con el gobernador entrerriano Urquiza. Se lograría así, en pos del objetivo ulterior de derrocar a Rosas, tomar por retaguardia al gobierno del Cerrito, a cuyo efecto no se desdeñaron recursos tales como denunciar ante el ministerio y la opinión pública de Río supuestos atropellos de que habrían sido víctimas los hacendados brasileños en el Uruguay (incluyendo entre ellos la ley de abolición de la esclavitud, de 1846), así como antes Magariños había denunciado la habilitación de puertos sobre la laguna Merín y el Chuy, a lo que contestó el ministro Limpo de Abreu que no tenía "el Estado Oriental ni propiedad ni ningún otro derecho en los puertos de la laguna Merín, puesto que todos, sin excepción, pertenecen exclusivamente al Brasil, y por tanto no hay comunidad de aguas".

Lamas advirtió prontamente que no habría alianza ni préstamo sin una previa convención de límites. Las instrucciones de que iba provisto le permitían declarar la renuncia a todo intento de coalición continental con los otros países limítrofes del Brasil y admitir el laudo de otra potencia para el caso de desacuerdo. En febrero de 1849 formuló una proposición que sería desautorizada por su cancillería: nuevamente la cesión por un millón de pesos de las tierras al norte del Cuareim, pero con el aditamento del arbitraje para la zona sur hasta el Arapey.

La calculada lentitud con que los negociadores brasileños hacían arrastrar las tratativas, motivaron que nada se hubiera concretado al llegar agosto de 1850, y con él la convención Le Predour - Arana, que ponía término definitivo a las andanzas armadas de los imperios europeos y colocaba a la Defensa a un paso de su fin, que ella confundía con el fin de la República. Las instrucciones definitivas remitidas a Lamas el 12 de setiembre lo facultaban para hacer "en último caso, la renuncia en todo o en parte, de los derechos que el Estado Oriental se reservó por el pacto de incorporación del año 21... así como cualesquiera otros que no estén expresamente reconocidos en favor de la República. En una palabra: en cambio de los beneficios que le proporcione una alianza liberal con el Brasil... el Gobierno se contentará con exigir y obtener, el respeto y conservación de los límites que tiene la República y están demarcados en el art. 2º de aquella Convención". Previendo que, contra esta resignación al Cuareim, se invocara el convenio de 1819, se recomendaba a Lamas que lo resistiera firmemente, "tan sólo para dar a lo que se pacte un carácter de fuerza moral y violencia tal, que con el tiempo podrá suministrar razón para anular lo que se haga".

Tal era el desvalimiento de Lamas en elementos de discusión, que carecía hasta de un mapa del Uruguay; la Carta Topográfica (Buenos Aires, 1846) de José María Reyes, dedicada a Oribe, le fue obsequiada por las propias autoridades brasileñas con quienes regateaba, ocho días antes de la firma del tratado del 12 de octubre.

Entre tanto, las dilatadas gestiones ante Urquiza habían llegado al punto de coincidencia con los intereses entrerrianos. El centralismo económico de Rosas hacía insostenible la situación de los ganaderos litoraleños, cuya reacción significó el desconocimiento del gobernador porteño como encarga-



GUIA PARA LAS TRATATIVAS DE 1851

do de las relaciones exteriores de la Confederación, virtual declaración de guerra a la que siguió de inmediato el tratado del 29 de mayo de 1851, celebrado por el canciller Herrera y Obes con los representantes en Montevideo del Brasil y Entre Ríos. La alianza ofensiva y defensiva establecida en él se proponía la expulsión de Oribe y las fuerzas argentinas de la República Oriental, en la que se elegirían nuevas autoridades que recibirían el apoyo y auxilio de los aliados, en reedición del protectorado que constituía uno de los aspectos más onerosos de la Convención Preliminar de Paz de 1828. La recíproca garantía de la integridad del territorio de los contratantes contenía la salvedad de que se otorgaba "sin perjuicio de los derechos adquiridos", a lo que se agregaba, en clara referencia al precio de la ayuda, que "será también obligación del Presidente electo... celebrar con el Gobierno imperial todos los ajustes y convenciones exigidos por la necesidad o el interés de mantener las buenas relaciones internacionales, si tales ajustes y convenciones no hubieran sido celebrados antes por el Gobierno precedente" ([10]).

Mientras en el Uruguay se disolvían las fuerzas de Oribe, plegándose a Eugenio Garzón, el candidato de la conciliación que con las tropas de Urquiza se aproximaba a Montevideo, se iniciaban en el palacio de Boa Vista de Río, el 2 de octubre, las tratativas finales.

Insistió Lamas por última vez en la concertación previa de una alianza, recibiendo un brutal rechazo de Carneiro Leão y Limpo de Abreu, los plenipotenciarios brasileños. Declararon éstos como punto de partida que los riograndenses exigían el linde de la cuchilla del Daymán, y el mismo río hasta el Salto Grande (sic), pero que el gobierno imperial se limitaría a reclamar su derecho al Arapey, dado por el "contrato bilateral de 1819". En el prolongado debate que siguió, Lamas se mantuvo firme; al levantarse la sesión recibió por escrito una nueva propuesta: la cuchilla de Belén y una recta desde su terminación hasta la desembocadura del Cuareim. La respuesta del comisionado oriental, dos días más tarde, sería la base, con algunas modificaciones, del tratado del 12 de octubre, que en algunos párrafos la reproducirá textualmente.

Por el artículo 1º Brasil y Uruguay renuncian a los derechos que emergían, respectivamente, de la convención de 1819 y de la reserva de la frontera de 1777, estampada en el tratado de 1821. El art. 2º postula el principio del *uti possidetis,* refiriendo su fecha a la posesión de facto consagrada en el mismo tratado, cuyo enunciado de límites copia; pero sobre esa línea se practican en el art. 3º las siguientes correcciones, huelga decir que todas desfavorables a la República:

1º A media legua aguas arriba de la desembocadura del Chuy se trazaría una recta al sur del fuerte de San Miguel hasta las puntas del arroyo Palmar (hoy Punta Negra), bajando por el mismo arroyo, el río San Luis y la margen occidental de la laguna Merín hasta el Yaguarón.

2º Por la margen derecha del Yaguarón se tomaría el gajo más al sur (resultaría en los trabajos de demarcación el arroyo de la Mina) hasta sus nacientes, de donde se tiraría una recta hasta el río Negro, frente a la desembocadura del arroyo San Luis y siguiendo por éste. Se perdían así las nacientes del río Negro y del Piraí, "faja pequeña de tierra", según Lamas, ocupada por los estancieros de Bagé, cuya mayor parte ya se abandonaba en la propuesta de aquél.

3º Continuaba el límite por la cuchilla de Santa Ana y la Negra hasta el arroyo de la Invernada, por el cual se tomaría el Cuareim hasta su desembocadura, "perteneciendo al Brasil la isla o islas que se hallan" en ella. La clave de la insis-

tencia en retener el Rincón de Artigas no es difícil de descifrar. Posteriormente al Convenio del Fanal de 1819, el gobierno de Río Grande otorgó numerosas "cartas de sesmaria" que daban derecho a terrenos al sur del Cuareim. Correspondieron las rinconadas al este del arroyo de la Invernada y del Maneco al mariscal José d'Abreu, barón de Cerro Largo (muerto después en Ituzaingó) y a otros miembros de su familia. El heredero era en 1851 senador del Imperio, y ejerció amenazantes presiones para impedir que sus propiedades quedaran bajo soberanía oriental, en supervivencia tardía del doble carácter que desde su origen tuvo el expansionismo lusobrasileño: el oficial y el privado, que buscaba el dominio de los ganados y las praderas de pastoreo.

4º Para proporcionar al Brasil puertos que facilitaran su navegación por la laguna Merín y el Yaguarón, que se le reconocía como exclusiva, se le cedían "en toda su soberanía" media legua de terreno en una de las márgenes de la desembocadura del Cebollatí y otra media legua en la del Tacuarí, "pudiendo el Gobierno Imperial mandar hacer en esos terrenos todas las obras y fortificaciones que juzgare convenientes" (art. 4º). Esa concesión exorbitante era considerada por Lamas "de beneficio común", pues "es a nosotros a quienes más conviene que [esa navegación] tenga puertas en el territorio oriental". Se establecía así el control brasileño sobre toda la zona al este de la cuchilla Grande, por ser el Yaguarón, el Tacuarí y el Cebollatí sus salidas naturales. Las notas reversales interpretativas, fechadas el 3 y el 31 de diciembre (pedido de aclaraciones de Lamas y respuesta del canciller Soares de Souza), dejaron en la niebla si el Imperio podría utilizar las fortificaciones con otro fin que la seguridad del comercio. Declaró Soares que en caso de guerra no podrían "servir como un punto estratégico ofensivo", "salvo siempre los casos en que la ofensiva sea parte de la defensiva" (?), ni "en la paz para dificultar la libre navegación de los ríos orientales"; esto último se hacía extensivo a la isla o islas de la desembocadura del Cuareim, a las que serían aplicables "las disposiciones relativas a la de Martín García, tanto cuanto lo exija y admita la diferencia de su importancia y posición y a la libertad de la navegación".

Acompañaban al tratado de límites otros cuatro:

a) El tan suplicado de Alianza, que se declaraba "perpetua", y que, en fraseología y contenido, dejaba al Uruguay sujeto a tutela armada durante cuatro o, si lo pidiese, ocho años, quedando de su cuenta los gastos de la intervención.

b) El de Extradición de Criminales y Devolución de Esclavos, que llegaba a admitir la reclamación de los fugados por parte de sus propios amos o capataces, cuando penetraran en territorio oriental persiguiéndolos. Fue denunciado por Brasil en 1903.

c) El de Comercio y Navegación declaraba común la navegación del Uruguay y sus afluentes y consagraba la prosperidad de los saladeros de Río Grande a expensas de los ganados del Uruguay, cuyos derechos de exportación debían abolirse durante diez años, arruinándose al mismo tiempo nuestra elaboración de charque.

d) Por la Convención de Subsidios y Reconocimientos de Deuda se entregarían al gobierno uruguayo (que declaraba una deuda total de $ 280.751), 138.000 patacones y una mensualidad de 60.000, revocable a voluntad del prestamista, todo al interés del 6% y con garantía de las rentas aduaneras, haciéndose así tributarias las finanzas nacionales de las presiones del vecino.

Para contrarrestar un peligro incierto y en vías de solución, se caía en otro terriblemente real. Lamas no hizo sino aquello que estaba reiteradamente autorizado a hacer; racionalizando la responsabilidad que asumían él y su gobierno, declaraba en julio: "Ninguno de nosotros necesita territorio, lo que necesita es orden, paz, población, industrias, elementos de fuerza y nacionalidad".

El convenio de límites, pese a todo, contribuyó a fijar la personalidad internacional del país en cuanto posibilitó para el futuro —aunque no inmediato— el ejercicio de la soberanía en un ámbito determinado, propendiendo a diferenciar nuestros problemas de los que comenzaban a mirarse como definitivamente ajenos, en una tardía nacionalización de nuestros destinos.

Cuatro días antes, el 8 de octubre, había terminado la Guerra Grande "sin vencidos ni vencedores". En setiembre ya cruzaban la frontera los 16.000 soldados brasileños del conde de Caxías.

¿QUE OPINA DE LOS TRATADOS DE LAMAS?

"(...) Tengo perfecta convicción de que es imposible —de toda imposibilidad— obtener un ápice más; que hemos obtenido más de lo que parecía posible.

(...) El Exmo. Sr. Paulino me declaró que los Tratados eran indivisibles; que todos o ninguno serían ratificados. Me declaró también que habían cedido en ellos el máximum de las concesiones que les era posible hacer: que no alterarían un solo tilde; (...) que si así eran rechazados en parte, lo eran en el todo y quedaría visto que no había acuerdo ni alianza posible entre los dos países.

La posesión y la fuerza para mantenerla, es lo único real. Hemos perdido por conquista y sólo podemos recuperar por reconquista."

Andrés Lamas (nota reservada del 13 de octubre de 1851).

"Felicito a usted cordialísimamente y me felicito por sus tratados. Ahora estoy satisfecho. El honor que ellos hacen a usted, el beneficio que le darán al país, sólo el tiempo los revelará. Usted ha andado felicísimo... Espere usted la justicia que merece.

Los tratados no podrán dejar de ser aceptados con el más grande entusiasmo por cualesquiera de los hombres que vengan al poder en nuestro país (...)"

Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas (octubre y noviembre de 1851).

"Con la aceptación de los tratados que el país entero ha repudiado, se nos pone en el caso de ser brasileros. ¡Quiera Dios que no haya con el tiempo motivo de arrepentimiento!"

Eduardo Acevedo a J. J. de Urquiza (15 de mayo de 1852).

"Esos tratados son perjudiciales y atentatorios contra nuestra independencia y nuestra libertad. Por más que se diga que hoy tenemos libertad para discutirlos y rechazarlos y que su aprobación es legal, yo sostengo y sostendré lo contrario."

Ramón Masini en el Senado (julio de 1852).

"(...) Son perjudiciales a los intereses legítimos de la República, anticonstitucionales, infamantes y comprometen la dignidad, sosiego e independencia de nuestra patria."

Carta del vecindario de Salto a la Asamblea General (1852).

"(...) Para juzgar de los tratados de 1851 nunca ha habido antiguos blancos y antiguos colorados. Todos han sido unánimes en el sentimiento de reprobación (...) Contra ellos levantaron el grito los hombres más notables del antiguo partido colorado."

Eduardo Acevedo (Diario "La Constitución", 1853).

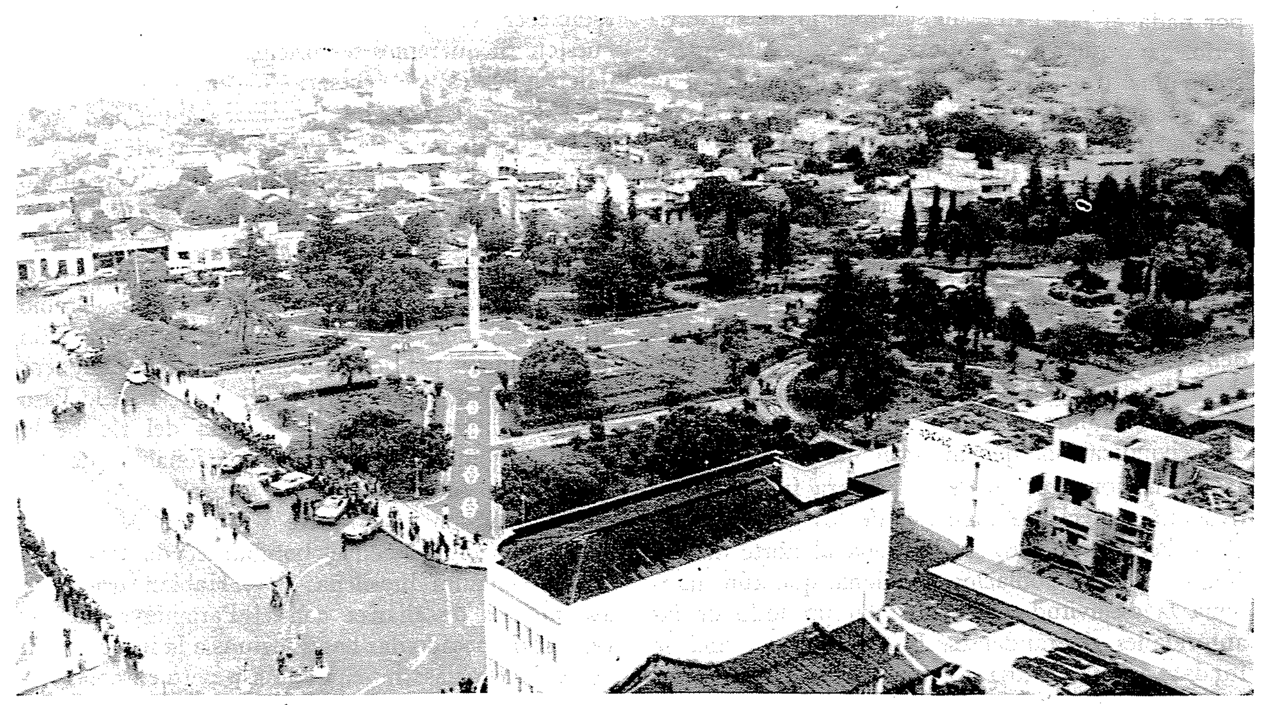
El 3 de febrero de 1852 el Ejército Grande, en el que revistaban 4.000 brasileños y 2.000 orientales, derrotaba definitivamente a Rosas en Caseros. Para Brasil era, a un cuarto de siglo casi exacto, "la revancha de Ituzaingó". Las discordias entre provincias y ex-provincias le habían abierto las puertas del Plata, donde su influencia, lo mismo que la inglesa, sería bienvenida por la política mitrista.

Con los tratados de 1851 iniciaba Brasil una empresa de regularización de sus fronteras que en algunas décadas convalidaría una expansión secular, a través de convenciones como las celebradas en 1867 y 1903 con Bolivia, que reportaron un botín de 300.000 y 187.000 km², respectivamente; el del 23 de octubre de 1851 con Perú, desconocido en sucesivos avances confirmados por el tratado de 1904. La misma técnica se repitió con Colombia, en 1853 y 1907. Con Venezuela pactó en 1859; con Paraguay, aniquilado por la guerra de la Triple Alianza, en 1872, arrancándole 62.000 km²; con Argentina, una larga tramitación culminó en 1895 con el laudo del presidente de EE.UU. Grover Cleveland, que otorgó a Brasil 25.000 km² de las Misiones.

LAS MODIFICACIONES

El Emperador se apresuró a ratificar al día siguiente los tratados del 12 de octubre; la ratificación montevideana fue efectuada por el gobierno de Joaquín Suárez el 4 de noviembre, sin tomar estado público hasta una semana después, procedimiento ilegal que acarreó la disolución preventiva de la Asamblea de Notables, que desde 1846 subrogaba al Poder Legislativo regular, a fin de evitar indiscretos debates. Por lo mismo, la repercusión negativa que tuvieron los convenios en la opinión pública, particularmente el de límites, llevó a que el subsiguiente gobierno de Giró se propusiera hacerlos reconsiderar en las Cámaras, dominadas por elementos del Cerrito. Ante el amenazante ultimátum del ahora ministro en Montevideo, Carneiro Leão, respaldado por las tropas imperiales, se buscó el apoyo de Urquiza. A través de éste, que no deseaba malquistarse con el Brasil, se llegó a una transacción: el Ejecutivo reconocería los tratados como hechos consumados, y el Brasil concedería algunas modificaciones. Por el tratado del 15 de mayo de 1852, signado por Carneiro Leão y el ministro Florentino Castellanos, se corregía el extremo sur, haciendo correr el límite por el Chuy y el San Miguel; además Brasil renunciaba a las dos medias leguas del Cebollatí y el Tacuarí. Urquiza garantizaría la ratificación de ambos países. La del Uruguay contenía este preámbulo, considerado por los diputados defensistas como "una ofensa al Brasil": "Con la esperanza de ulteriores modificaciones que pongan de acuerdo las estipulaciones de los Tratados de 12 de Octubre de 1851 con los verdaderos intereses de la República". Entre tanto se habían ejercido todas las presiones imaginables: abusos del ejército imperial, intrigas para provocar una revolución colorada, suspensión de los subsidios. Era "la segunda Cisplatina"; durante años los enviados diplomáticos brasileños, verdaderos procónsules, ejercerían influencia decisiva en el acontecer nacional.

Los trabajos demarcatorios sobre el terreno duraron desde fines de 1852 hasta mediados de 1857, pues tropezaron con innumerables trabas derivadas de las condiciones geográficas y climáticas: las mareas de la laguna Merín, con la consiguiente variación de sus orillas; la diversidad de gajos en que se divide una misma corriente; la no permanencia de muchas de ellas según la estación; la presencia



Rivera frente a Livramento. Del canje fallido de 1857 a la fundación de 1862.

de bañados difícilmente practicables que interrumpen un cauce, haciendo muy dudosa su determinación; en fin, las frecuentes vacilaciones toponímicas. El comisario de límites uruguayo era el coronel José María Reyes, provisto de instrucciones minuciosas que le prescribían las posiciones a defender en los diversos tramos. La actuación de Reyes ha merecido objeciones severas, que incluso proyectan explícitas dudas sobre su lealtad; particularmente en la ubicación del límite sobre el arroyo de la Invernada, donde aceptó soluciones contrarias al interés de la República.

Con la ejecución del tratado llegaron por ambas partes los intentos de modificarlo. El infaltable Lamas firma con el Vizconde do Uruguay, el 4 de setiembre de 1857, dos tratados. Uno, de Permuta de Territorios, canjea "una área de terreno bastante para dehesa o ejido de la Villa de Santa Ana del Livramento" por "una superficie igual de terreno, de igual valor y condiciones, en otro punto de la frontera". No fue ratificado por nuestro país, en cuyo parlamento se dijo: "La República debe adoptar como base indeclinable de su política internacional, la no alteración de la actual línea de frontera con el Brasil, para no establecer un precedente que diera pretexto para alteraciones posteriores... El único antemural que debe oponerse en este grave peligro, es establecer en la conciencia pública, en el corazón de la Nación, que ella tiene por principio de su política no ceder nunca

por nada ni por nadie un solo palmo de su territorio, para que así el sentimiento nacional condene como una traición a la patria la negociación de esa especie." El otro tratado, de Comercio y Navegación, revisa el correspondiente de 1851, propone como objetivo de futuro la abolición progresiva de los derechos fiscales hasta llegar al libre cambio, y reconoce en el art. 13 "la mutua conveniencia... de abrir, por concesión del Brasil, la navegación de la laguna Merín y del Yaguarón a la bandera de la República Oriental del Uruguay". Brasil lo denunció en 1860. Aunque apenas establecía una mera declaración de intenciones, es el primer paso de las constantes gestiones uruguayas en pos de esa reivindicación, que durarán hasta 1909.

La nacionalización de la frontera fue un objetivo que mereció la atención de los gobiernos de Giró, Pereira y Berro. En la zona al norte del río Negro crecía la población brasileña, que aún mantenía la esclavitud y dependía en un todo de las autoridades riograndenses. Entre 1853 y 1862 se fundaron Santa Rosa (actual Bella Unión) por segunda vez; Cuareim y San Eugenio (hoy Artigas), en el río fronterizo; Treinta y Tres; Villa Artigas, sobre el Yaguarón, en la vieja guardia colonial de Arredondo (desde 1909 Río Branco); Belén, Constitución y Villa Independencia (Fray Bentos) sobre el Uruguay; Pueblo Lavalleja, en el Arapey; Pueblo Pereira, sobre el San Luis; y frente a Santa Anna se levantó la actual Rivera con el nombre desafiante de Villa Ceballos. En 1861 se presentó en cámaras un proyecto de colonización general de la frontera, por el cual las tierras públicas de los departamentos limítrofes se ocuparían con "familias del país" que se convertirían en propietarias al cabo de cinco años. Si bien la invasión de Flores suspendió el ensayo, merecen recordarse las palabras de un diputado: "Yo no encuentro otro camino para salvar nuestra independencia que establecer colonias en las fronteras, cuesten lo que cuesten. Si queremos ser orientales, si queremos ser independientes, es necesario hacer sacrificios."

Pero en esos mismos momentos se cernía la tormenta. La batalla de Pavón, victoria de Mitre y Venancio Flores sobre Urquiza, abría el camino para el sojuzgamiento de las provincias argentinas por Buenos Aires, llevado a cabo con ferocidad desde el año siguiente bajo la conducción de oficiales uruguayos, a fin de abrirlas al libre cambio británico y porteño. Se preparaba la destrucción del Paraguay, política y económicamente independiente, por la alianza de Mitre y el Brasil. Paso previo era eliminar, en la entrada del río de la Plata, el gobierno severamente nacionalista de Berro. De ello se encargaría la "Cruzada" de Flores, comenzada con el auspicio y auxilio de Buenos Aires y concluida con el bombardeo de Paysandú por la escuadra brasileña ([11]). Habían fracasado los intentos de alianza con el Paraguay, que tal vez habría podido dar bases seguras a la insurrección de las Provincias, anticipando así, pero en condiciones mucho mejores, la conflagración que de todos modos sobrevendría. La Triple Alianza del Imperio, Mitre y Flores, detrás de los que se movía Inglaterra, destruyó en el Paraguay la última posibilidad de un desarrollo nacional autónomo, haciendo completa la satelización de esta parte del continente.

Y sin embargo en los campos orientales se gestaban lentamente, con la transformación de la ganadería, las condiciones de una inaudita prosperidad que permitiría la consolidación nacional durante el militarismo y, ya en el siglo XX, los grandes avances de la época batllista, cuya muerte nos ha tocado vivir. Algunos hechos, menudos en sí, pero sintomáticos, dan cuenta de ese afianzamiento en su aspecto internacional. Por ejemplo la solución, sin mayores perjuicios para la República, de

la matanza de varios soldados brasileños en Paso Hondo (1880), cosa impensable pocos años atrás. En 1893, ante una violación de la frontera por efectivos riograndenses, el gobierno de Brasil prestó las debidas satisfacciones. También, la expulsión de Ángel Floro Costa de su cargo de Fiscal, en 1881, por haber expresado ideas en pro de la anexión pacífica a la Argentina, calificadas como "subversivas, atentatorias y traidoras". Ya no se recibían con la misma paciencia prédicas similares a las que Juan Carlos Gómez enunciara durante tantos años.

Las revoluciones de Aparicio Saravia mostrarán la fase final de la colaboración entre los insurrectos uruguayos y riograndenses, que a veces son las mismas personas, como el propio Aparicio, caudillo en el gran levantamiento federalista de 1893. La pacificación de ambos países ambientará un nuevo espíritu en sus relaciones, que se reflejará en la modificación de ciertos aspectos de los límites vigentes.

La grave tirantez entre Argentina y Brasil en los primeros años del siglo coincidió con las torpes reivindicaciones de Zeballos acerca del dominio exclusivo del Plata y del Uruguay, cuya consecuencia lógica fue que la hábil diplomacia del canciller barón de Rio Branco buscara las simpatías de

Un instante clave en la balcanización americana: triunfo de la Cruzada "Libertadora" en 1865.



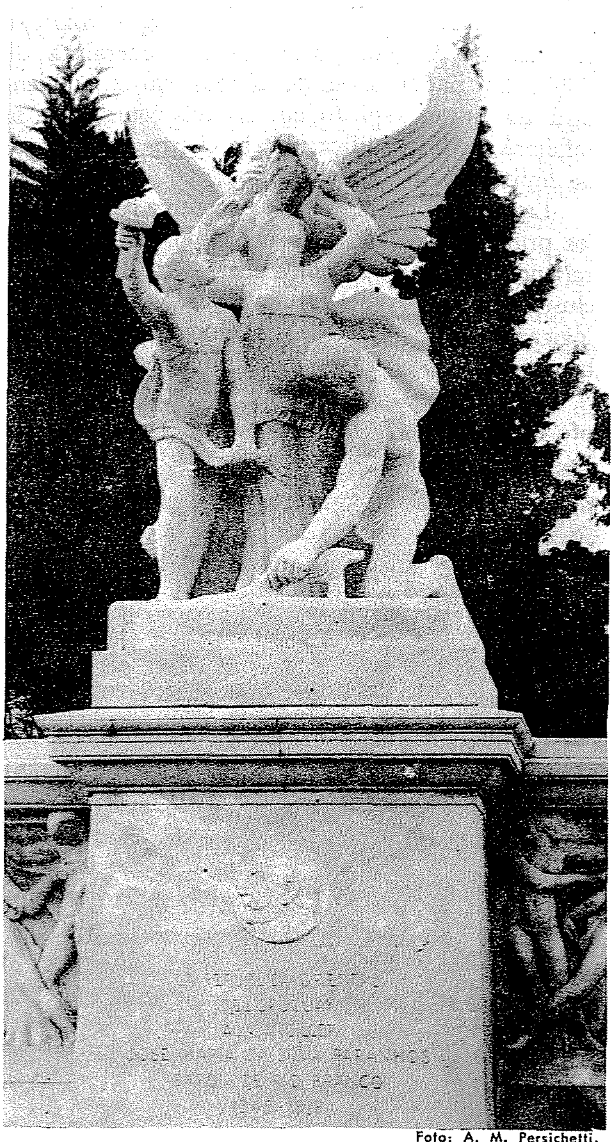


Foto: A. M. Persichetti.

Monumento al barón de Rio Branco, homenaje al reverso sonriente de la diplomacia brasileña.

nuestra República. El medio de obtenerlas fue la concesión de lo que se reclamaba desde medio siglo atrás: la libre navegación del Yaguarón y la laguna Merín, si bien es verdad que seguía ideas ya enunciadas en 1896 por el canciller Carlos de Carvalho. Rio Branco fue más allá: por el tratado del 30 de octubre de 1909, firmado con el embajador Rufino Domínguez, el Brasil cedió al Uruguay las aguas e islas de la laguna Merín al oeste de una línea convencional que seguiría la distancia media o el canal principal, y las aguas del Yaguarón hasta el "thalweg" en la parte navegable, y hasta la línea media, río arriba. En cuanto a navegación, quedó como libre, y los buques mercantes uruguayos fueron autorizados a salir al océano por el río San Gonzalo, la laguna de los Patos y la barra del Río Grande.

Cuatro años más tarde, en amable compensación, Uruguay cedió al Brasil las aguas del arroyo San Miguel hasta la línea media, sustituyendo el régimen de aguas comunes fijado en los tratados de 1852 y aclaratorio de 1853. Este convenio de 1913 ha determinado hasta hoy (salvo reclamaciones futuras de nuestra parte) la configuración de los límites con el Brasil, aunque los trabajos de caracterización aún no están concluidos.

LA FRONTERA DEL RIO URUGUAY

El estudio de la evolución de nuestro límite occidental debe ser, por esencia, mucho más breve que el de los ya analizados. La definición misma de la Banda, la Provincia y la República Oriental contó desde un principio con el gran río como línea de arranque estable y no discutida. Nuestra individualidad geográfica es, pues, por ese lado, prácticamente inmutable, pues aunque desde la otra orilla se pueda haber pretendido desconocer nuestra independencia y soberanía o, en plano me-

LIMITES URUGUAY - BRASIL

SECTOR	ACCIDENTE	LONGITUD	RÉGIMEN
1	Arroyo Chuy (hasta el Paso Real o General)	14Km. 700m.	Aguas comunes
2	Línea Divisoria	8 " 600 "	Límite lineal
3	Arroyo San Miguel (desde el Paso Real)	12 "	Línea media
4	Laguna Merín	88 " 500 "	Línea poligonal media
5	Laguna Merín	14 "	Línea convencional
6	Laguna Merín	19 "	Thalweg
7	Laguna Merín	14 "	Línea convencional
8	Río Yaguarón (curso navegable)	34 "	Thalweg
9	Río Yaguarón	117 "	Línea media
10	Arroyo Guaviyú (o Yaguarón Chico) .	18 "	Línea media
11	Arroyo de la Mina	20 "	Aguas comunes
12	Línea Divisoria	38 "	Límite lineal
13	Arroyo San Luis	51 "	Aguas comunes
14	Línea Divisoria	1 " 287 "	Límite lineal
15	Arroyo San Luis	4 "	Aguas comunes
16	Arroyo San Luis (Gajo norte)	4 " 200 "	Aguas comunes
17	Línea Divisoria	1 " 200 "	Límite lineal
18	Arroyo San Luis (Gajo norte)	2 " 200 "	Línea media
19	Línea Divisoria	8 " 500 "	Límite lineal
20	Cañada del Cementerio	4 "	Aguas comunes
21	Línea poligonal	450 "	Límite lineal
22	Cuchilla de Santa Ana	162 "	Divisoria de aguas
23	Rivera - Santa Ana	4 " 700 "	Límite lineal
24	Cuchilla de Santa Ana	8 " 500 "	Divisoria de aguas
25	Cuchilla Negra	55 " aprox.	Divisoria de aguas
26	Arroyos Caraguatá - Maneco	26 "	Aguas comunes
27	Arroyo de la Invernada	8 "	Aguas comunes
28	Río Cuareim	260 " aprox.	Aguas comunes
29	Desembocadura del Cuareim (zona de la isla Brasilera)	10 "	?
	TOTAL APROX.	1.008Km. 837m.	

Según el coronel Mario Larrauri (modificado).



Foto: E. S. Porta

Balsa de troncos en Bella Unión, pronta a reiniciar su viaje Uruguay abajo.

nor, nuestros derechos a la porción correspondiente de aguas e islas, lo que nunca se intentó fue recortar y anexar segmento alguno al este del Uruguay o al norte del Plata.

LIMITE Y RUTA

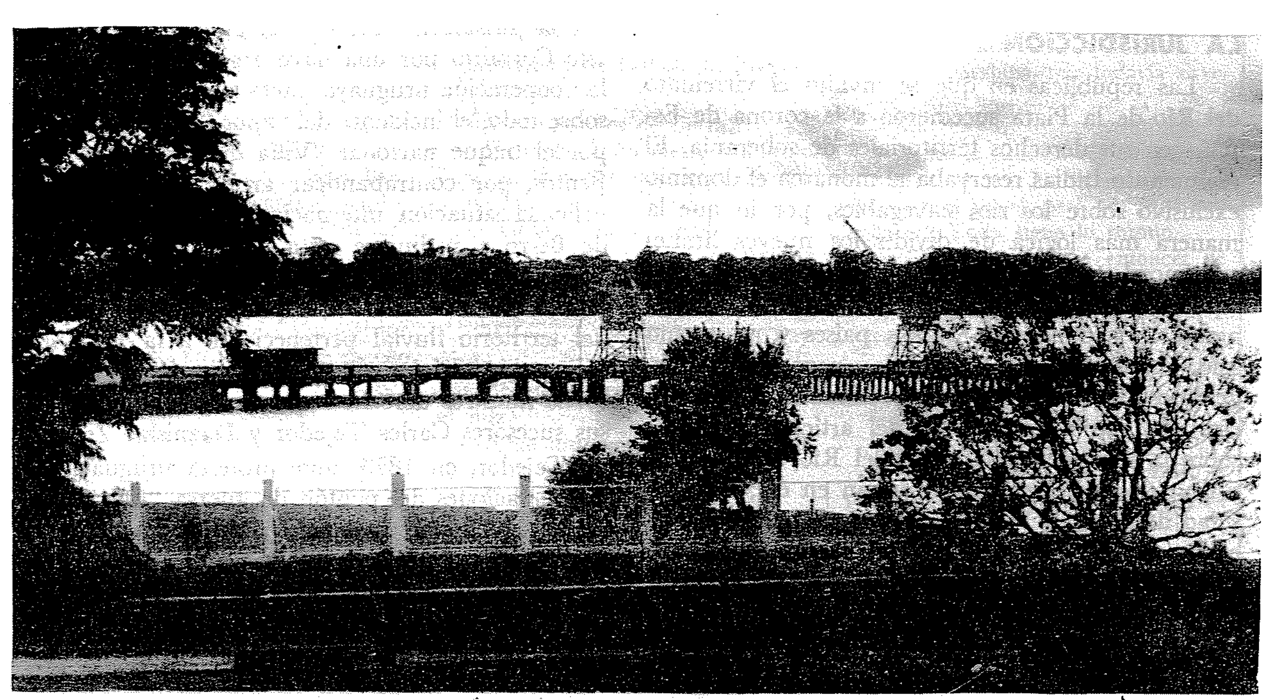
Ya se ha indicado en capítulos anteriores el papel geopolítico que cupo al río en la resistencia jesuita contra los bandeirantes y como columna vertebral de las Misiones. En la segunda mitad del siglo XVIII se fundan los pueblos litorales de Salto, Paysandú, Mercedes, que son puntos de embarque hacia Montevideo de las producciones pecuarias de su rico "hinterland". Durante los prolegómenos de la revolución oriental de 1811, las autoridades "empecinadas" pretendieron mantener su dominio sobre la Banda por medio de las expediciones fluviales de Romarate y Michelena. La capital del Protectorado artiguista estará situada

en un punto estratégico del mismo río, el campamento de Purificación, propicio a las comunicaciones con las demás provincias de la Liga, con la frontera portuguesa, con el Paraguay y con Montevideo; era además un activo centro de comercio por medio de naves del Estado y privadas.

Los primeros años de la República, de 1838 a 1843, presenciaron, bajo la inspiración de Rivera, planes más o menos vagos de una nueva federación con Entre Ríos y Corrientes, que habría devuelto al río Uruguay su rol articular. Previamente había surgido la necesidad de balizar sus bancos y escollos para seguridad de la navegación, a cuyo efecto se establece un impuesto en 1833, lo que se reiterará en varias ocasiones. Al mismo tiempo se procura orientalizar el cabotaje, exigiendo que los buques fueran nacionales, y sus patrones ciudadanos legales. Ese cabotaje, con base en Salto, es tan intenso que en 1853 hay nueve puertos habilitados y poco más tarde se organizan compañías navieras para explotarlo con vapores. Una de ellas, en 1862, primer año de su actividad, dio 103% de dividendos; otra, las "Mensajerías Fluviales a Vapor", en 1886 tenía 21 vapores principales, varios de ellos botados en astilleros de Salto. Para facilitar sus operaciones se construyeron muelles y se dragaron los pasos por cuenta del Estado.

El ferrocarril inglés va a dar el golpe de muerte al cabotaje criollo, en versión local de una característica del imperialismo ampliamente estudiada.

Los muelles abandonados del puerto de Paysandú.



Una zona como la franja litoral, que en un 10% de la superficie del país concentraba el 35% de la riqueza pecuaria y el 42% de la cerealera, era una presa que no podía ser pasada por alto. La llegada de las vías a Rivera y Salto en los últimos años del siglo y el juego de las tarifas diferenciales canalizarían por tierra hacia Montevideo toda la riqueza del interior. Los puertos del río Uruguay, pese a las mejoras técnicas que reciben, entran en la atonía que, salvo algún repunte episódico, se mantiene hasta hoy.

No parece que la recuperación pueda realizarse sino enmarcada en un plan regional que acaso abarque la conexión con el Paraná, si la decreciente profundidad de este último (ver NUESTRA TIERRA, Nº 33) aún lo hace posible.

LA JURISDICCION

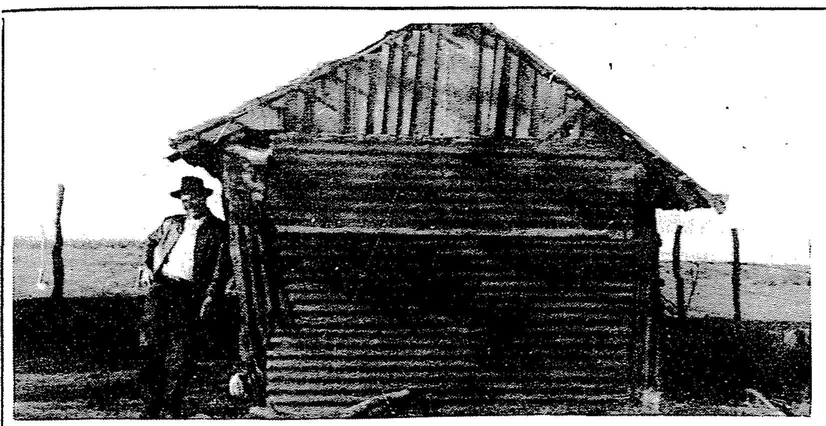
Las repúblicas en que se dividió el virreinato del Río de la Plata sucedieron a la corona de España en sus derechos territoriales de soberanía. El régimen de Indias reservaba al monarca el dominio exclusivo sobre los ríos navegables, por lo que la manera más lógica de dividir los nuevos límites era hacerlo por partes iguales, trazando una línea equidistante de las márgenes. En todo caso dichas aguas correspondían a ambos países y no a uno solo, según lo reconocieron los negociadores argentinos de la Convención Preliminar de Paz al esgrimir, como fundamento del artículo adicional sobre la libre navegabilidad "del Río de la Plata, y de todos los otros que desaguan en él", la necesidad de prevenir "imposiciones o restricciones, que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar" el nuevo Estado.

El ya aludido decreto de balizamiento de 1833 motivó la protesta del gobierno de Buenos Aires, pero en ella no se desconocían los derechos del Uruguay a un río que calificaba "de uso común". Al reglamentar el comercio de tránsito en 1837 y 1852, el gobierno uruguayo declara su derecho de policía fluvial al este del canal de navegación, lo que no puede entenderse, dado el contexto, como una renuncia al canal mismo o a la posible línea media.

Durante la Guerra Grande, la Confederación rosista reconoció reiteradamente, desde las disposiciones oficiales hasta los artículos de prensa, la división por la línea media con su vecino, cuyo gobierno del Cerrito emitió al respecto decretos concordantes. En 1853 y 1854 las autoridades uruguayas decretarán la libre navegación, sin acuerdo previo con otras potencias.

La intervención porteña en la revolución florista de 1863 coincidió con actitudes equívocas sobre la jurisdicción del río: la destrucción del arrecife Corralito por una nave argentina sin requerir la cooperación uruguaya pactada el año anterior y, sobre todo, el incidente del vapor "Salto", apresado por el buque nacional "Villa del Salto", en Fray Bentos, por contrabandear armas para Flores; la delicada situación internacional forzó al gobierno de Berro a inclinarse ante el violento ultimátum del canciller de Mitre, Rufino de Elizalde. Éste, pese a haber aludido en el primer caso a "la parte del territorio fluvial perteneciente a la República Oriental", iniciaba una política de desconocimiento de nuestros derechos, que sería continuada por sus sucesores Carlos Tejedor y Estanislao Zeballos.

Tejedor, en 1873, ante protesta uruguaya por las operaciones del pontón de guerra "María Teófila" junto a nuestra costa, habló sibilinamente de "aguas indeterminadas... quizás imposible determinarlas con precisión...", lo que fue rebatido por el canciller Pérez Gomar. Tejedor, finalmente, debió reconocer que "a cada una de las naciones corresponde" ..."la mitad del río", cuyo uso era co-



Resguardo del Paso de la Cruz, sobre el Cuareim. Foto: E. S. Porta

COMO SE CUSTODIA UNA FRONTERA

Entrevista de ELISEO S. PORTA.

"Vino hasta nosotros un guarda aduanero, que presta servicios allá por Paysandú, en uno de esos Resguardos que algún ironista bautizó con los nombres de "Las Delicias" o "La Favorita."

—¿Cuánto gana?

—Sesenta pesos.

—¿Qué tal el local del Resguardo?

—No sirve. Yo vivo en un rancho que hice cerca.

—¿Por qué no sirve?

—Y... una noche de viento el techo comenzó a volar. Yo salí afuera y lo enlacé. Lo mejor que tiene es el forro.

—¿Nuevo?

—Lo cambiaron hace diez años.

—¿Nunca más hubo arreglos?

—Cada dos o tres años van unos "ingenieros". Miran, miden, apuntan, se ríen un poco y se van.

—Y el piso, ¿es de tierra?

—De tabla, a un metro del suelo. Para subir había una escalera que se pudrió.

—¿Tiene bandera, escudo?

—No. El asta cayó hace tiempo.

—¿Tiene teléfono?

—No.

—¿Cómo se comunica con Paysandú?

—Tengo una chalana a remo, que es mía.

—¿Qué distancia hay de su Resguardo a Paysandú?

—Diez leguas.

—¿Diez leguas a remo?

—Por tierra es más lejos.

—¿Cómo va por tierra?

—A caballo.

—¿Tiene caballo?

—Me prestan uno.

—Pero ¿y los asuntos del servicio, los expedientes...?

—Algún barco carbonero que pasa de vez en cuando los trae y los lleva... si quiere.

—¿Dónde se surte de comestibles?

—Hay un almacencito cerca. Legua y media.

—Y si el almacén no tiene...

—Encargo a Paysandú.

—¿Quién se lo trae?

—Los barcos carboneros.

—¿Pronto?

—Un mes... más o menos. Antes "me pasaban" jabón, escobas, pinturas, querosene. Pero ahora, desde hace unos siete años, nada.

—¿Lee diarios?

—Ocasiones... Medio atrasados.

—¿Cuánto?

—Y... veinte días, un mes.

—¿Tiene armas?

—Una carabina, que todavía sirve.

—¿Tiene uniforme?

—No.

—¿Hace la licencia reglamentaria?

—Sí... y no. La licencia empieza... en el papel, pero yo, ¿qué voy a hacer? Todo sigue lo mismo.

—¿Quién se encarga entonces de la vigilancia de su sector?

—El guarda de otro Resguardo.

—¿Viene a recorrer?

—Viene... aprovechando alguna "pescaría".

—¿Y cuando él hace licencia?

—Entonces lo reemplazo yo.

—Y ahora, ¿vino a Montevideo a plantear su situación, a pedir arreglos de la casilla, una lancha...?

Nuestro hombre hace un gesto vago, sonríe.

—Vine por enfermedad."

Revista "El Aduanero"

mún, aunque la jurisdicción estuviera así dividida. Pero el peligroso concepto de indeterminación, o indeterminabilidad, con el pretexto de dificultades prácticas de fijación de la línea media, adelantaba ya la tesis del "thalweg", con la consiguiente pérdida da islas, que comenzaban a ser ocupadas por agentes argentinos; a su vez ese "thalweg" se acercaba constantemente a nuestra costa, gracias a un perseverante dragado de los canales más orientales, caso del de la Filomena.

En 1884 Elizalde publicó en "La Nación" un artículo en el que negaba a la República Oriental todo derecho sobre las aguas del río Uruguay, "exclusivamente argentino", excepto el de navegación para sus puertos, y recomendaba que la marina de su país "tomara posesión real y efectiva del río", y de sus islas situadas al oeste del canal principal. Si bien el presidente Roca no se solidarizó con el ex-ministro, la "doctrina Zeballos" ya tenía un antecedente.

Por entonces el gobierno uruguayo procuró reservarse el dominio de las islas, mediante leyes que prohibían su enajenación o prenda, y reivindicando en otras la propiedad directa, mientras por otra parte se proseguían los trabajos de balizamiento.

En 1906 aparece en escena la demasiado famosa "doctrina Zeballos" de la costa seca, referida esencialmente al río de la Plata, pero también aplicada al Uruguay. Nunca fue oficializada por el gobierno argentino (incluso se la desconoció en el Protocolo Ramírez-Sáenz Peña de 1910), pero inspiró a muchos de sus políticos y juristas (como Saavedra Lamas, en obra de 1932) y, hasta hoy, a numerosos teóricos militares y navales.

Por fin, en 1916, deciden los dos Ejecutivos llegar a un acuerdo permanente: será el tratado Brum-Moreno, nunca ratificado por las partes. En el se acuerda la línea del "thalweg" para dividir aguas e islas (69 para Uruguay, 58 para Argentina). El perjuicio evidente que nos infería motivó arduas polémicas en las que se destacó la opinión radicalmente adversa de Luis Alberto de Herrera. Pero, al amparo de un tratado que no había pasado de proyecto, nuestros vecinos ocuparon y administraron numerosas islas hasta entonces uruguayas. Parecería que las intensas transformaciones que el país vivía en la época hubieran desviado su atención de los permanentes y esenciales problemas de soberanía: en la sorprendente defensa que del tratado hizo el gobierno de Viera, prácticamente se limitó a citar ejemplos de doctrina y convenios extranjeros.

Uno de los apoderamientos motivó el "incidente de la isla García" (similar en sus hechos al de Timoteo Domínguez), a raíz del cual se celebró el Acta del 13 de enero de 1938, por la que se declaraba la conveniencia de mantener el *statu quo* de las islas vigente al 1º de enero de 1936. Pese a ello se siguieron registrando actos de soberanía argentina sobre territorio insular, a fin de crear antecedentes, contra el escaso y esporádico ejercicio de los derechos uruguayos. Mientras el río es patrullado constantemente por lanchas argentinas, la bandera uruguaya está prácticamente ausente hasta hoy.

EL TRATADO DE 1961

Ante la perspectiva de construir la represa del Salto Grande, se creyó indispensable delimitar previamente las jurisdicciones sobre el río y sus islas (declaración del Senado uruguayo del 28/XII/1948). Tal concomitancia forzosa se ha negado desde el punto de vista jurídico, y en cuanto a su oportunidad política, parecen haber creído nuestras autoridades, no sin candor, que el carácter supuestamente imprescindible que la represa tendría para la Argentina, nos habilitaría para obtener un tratado ampliamente favorable, al plan-

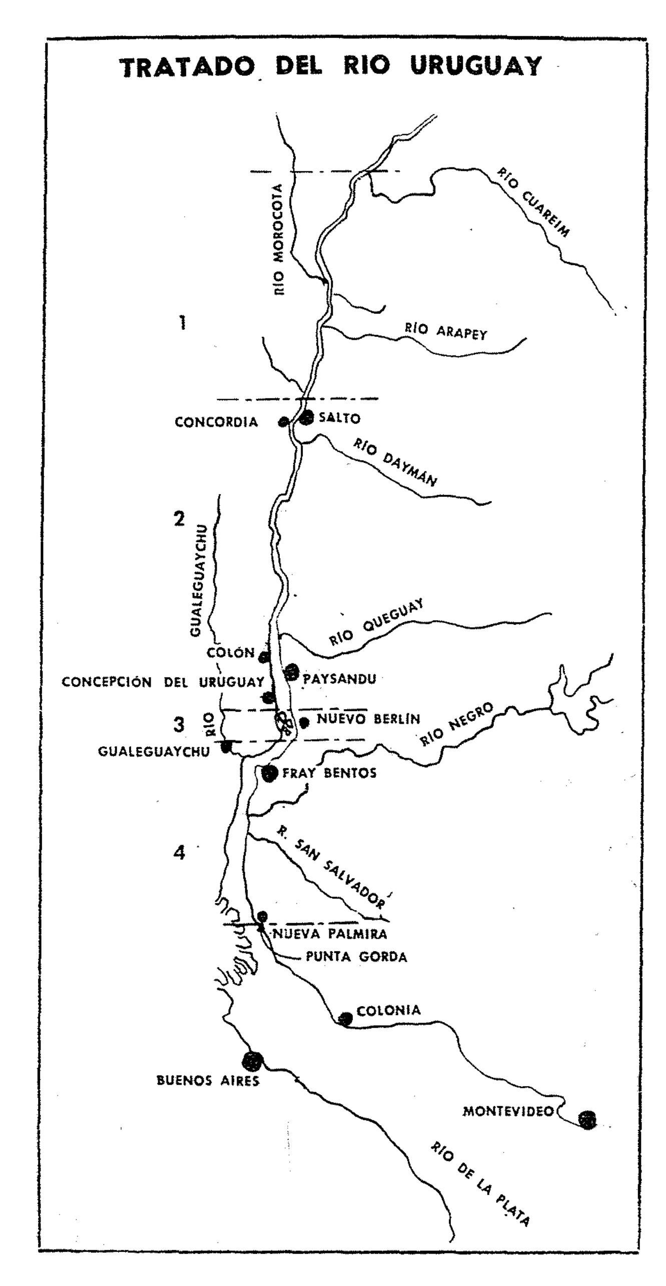


Salto Grande, espejismo desarrollista a cambio de un recorte de soberanía.

tearlo como condición preliminar. Si tal fue la posición del Uruguay cabe decir que el resultado no ha correspondido a sus objetivos. Las obras del Salto Grande han sido aplazadas *sine die,* por falta de financiación internacional ([12]), pero subsiste un tratado —ya vigente por ratificación de ambos países— que ha merecido severas objeciones.

Según lo pactado el 7 de abril de 1961 por los cancilleres Martínez Montero y Taboada, se divide el río Uruguay con "una línea de carácter mixto":

1) Desde la isla Brasilera hasta el Ayuí: línea media, con inflexiones que dejan bajo jurisdicción uruguaya más o menos 40 islas e islotes, y 8 bajo la argentina. Ésta es la zona a ser cubierta por las



aguas del embalse; al quedar sumergidas las islas se suprimirían las inflexiones.

2) Desde el Ayuí hasta la bifurcación de los canales de la Filomena y del Medio: "eje del Canal Principal de Navegación".

3) Desde dicha bifurcación hasta la confluencia de ambos canales, el límite también se bifurca: a) límite de las aguas: eje del canal de la Filomena; b) división de las islas: canal del Medio, a cuyo oriente quedan las islas uruguayas (algunas en aguas argentinas hasta el canal de la Filomena, con derecho al uso de esas aguas).

4) Desde la confluencia de los canales hasta el paralelo de Punta Gorda: "eje del Canal Principal de Navegación".

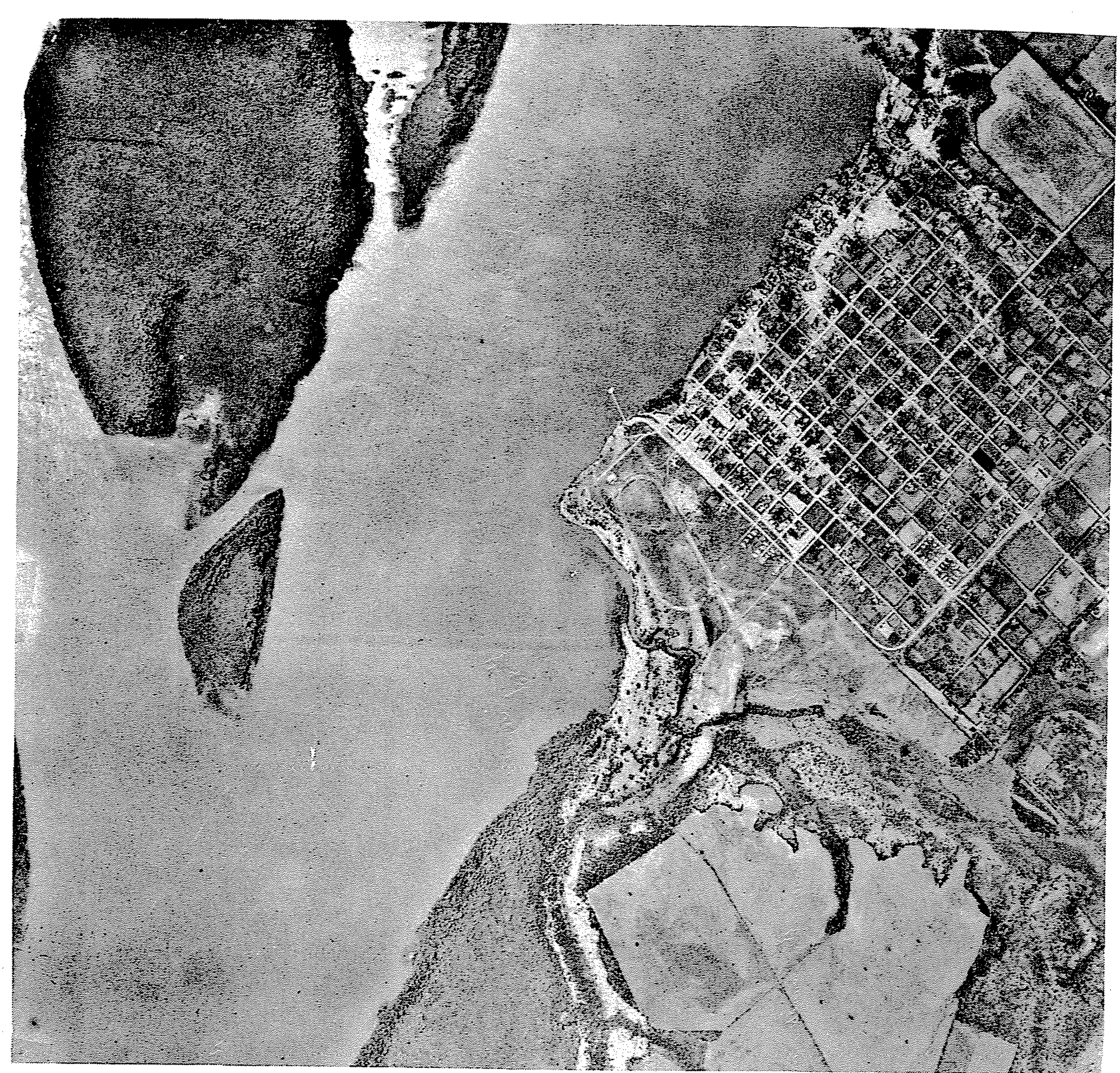
5) En los sectores 2, 3 y 4 corresponden al Uruguay aproximadamente 50 islas e islotes, y 56 a Argentina.

Se estableció además: que el límite "tendrá carácter permanente e inalterable y no será afectado por los cambios naturales o artificiales", excepto lo previsto en 1); "la más amplia libertad de navegación"; la obligación de conservación y mejora del Canal Principal; la celebración de un futuro estatuto del uso del río.

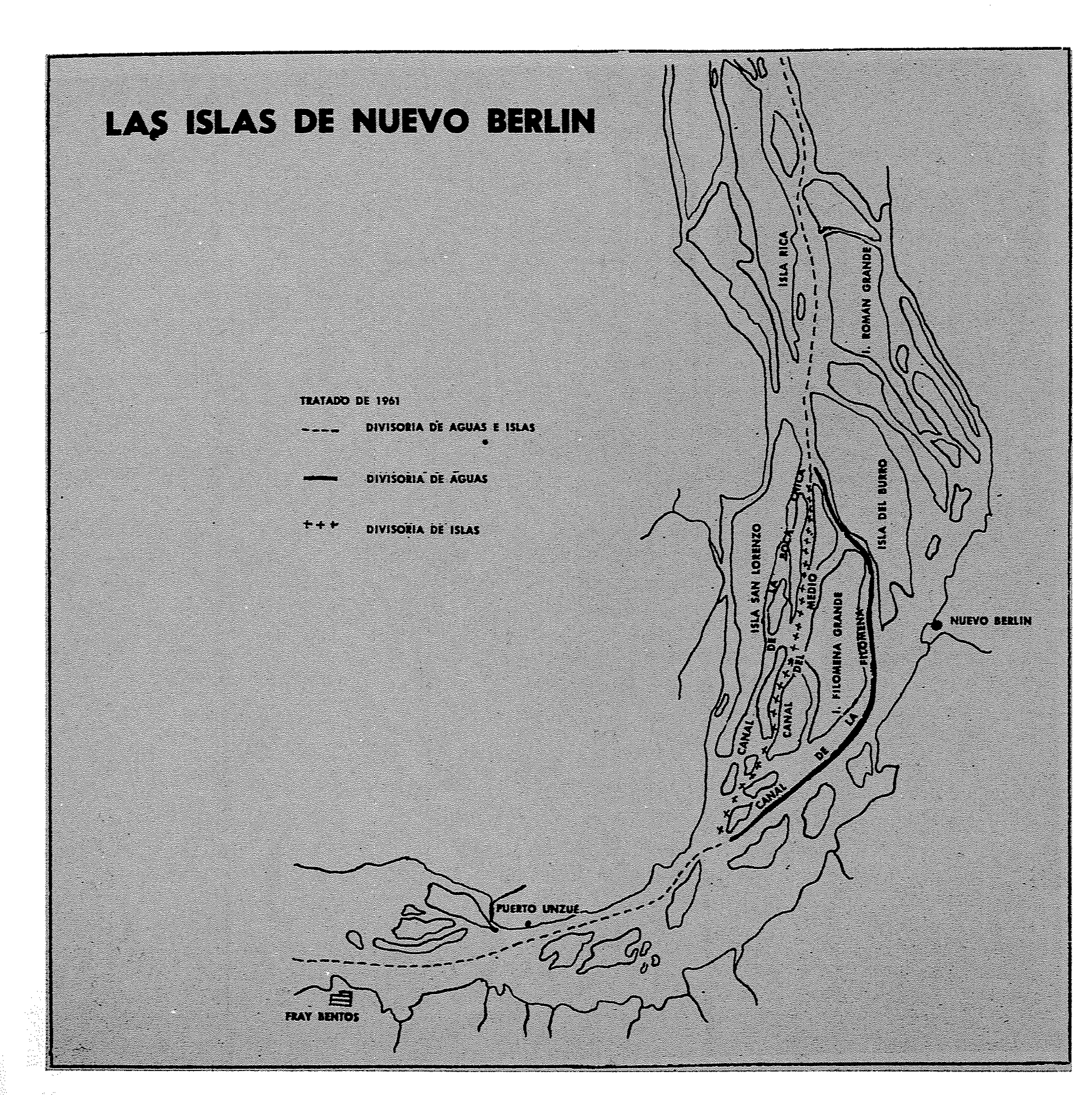
Fundamentalmente se ha censurado el convenio por las siguientes razones que entendemos no han sido sólidamente refutadas:

a) Abandono de nuestro criterio tradicional de la línea media, sostenido incluso en su obra por el autor uruguayo del tratado como "primera condición" (Martínez Montero, 1954: p. 327), lo que constituiría un precedente peligroso para el río de la Plata. Uno de los propios defensores del tratado sostiene que "conserva el armazón y la filosofía" del tratado Brum-Moreno.

b) Pérdida de territorio insular que jurídicamente correspondía al Uruguay, aunque de hecho



Nuevo Berlín y sus islas.



LAS ISLAS DE NUEVO BERLIN
TRATADO DE 1961
DIVISORIA DE AGUAS E ISLAS
DIVISORIA DE AGUAS
DIVISORIA DE ISLAS
ISLA RICA
I. ROMAN GRANDE
ISLA DEL BURRO
ISLA SAN LORENZO
CANAL DE LA BOCA CHICA
CANAL DEL MEDIO
I. FILOMENA GRANDE
CANAL DE LA FILOMENA
NUEVO BERLIN
PUERTO UNZUE
FRAY BENTOS

lo ocupara Argentina desde 1916; parte de él contiene riquezas forestales explotables.

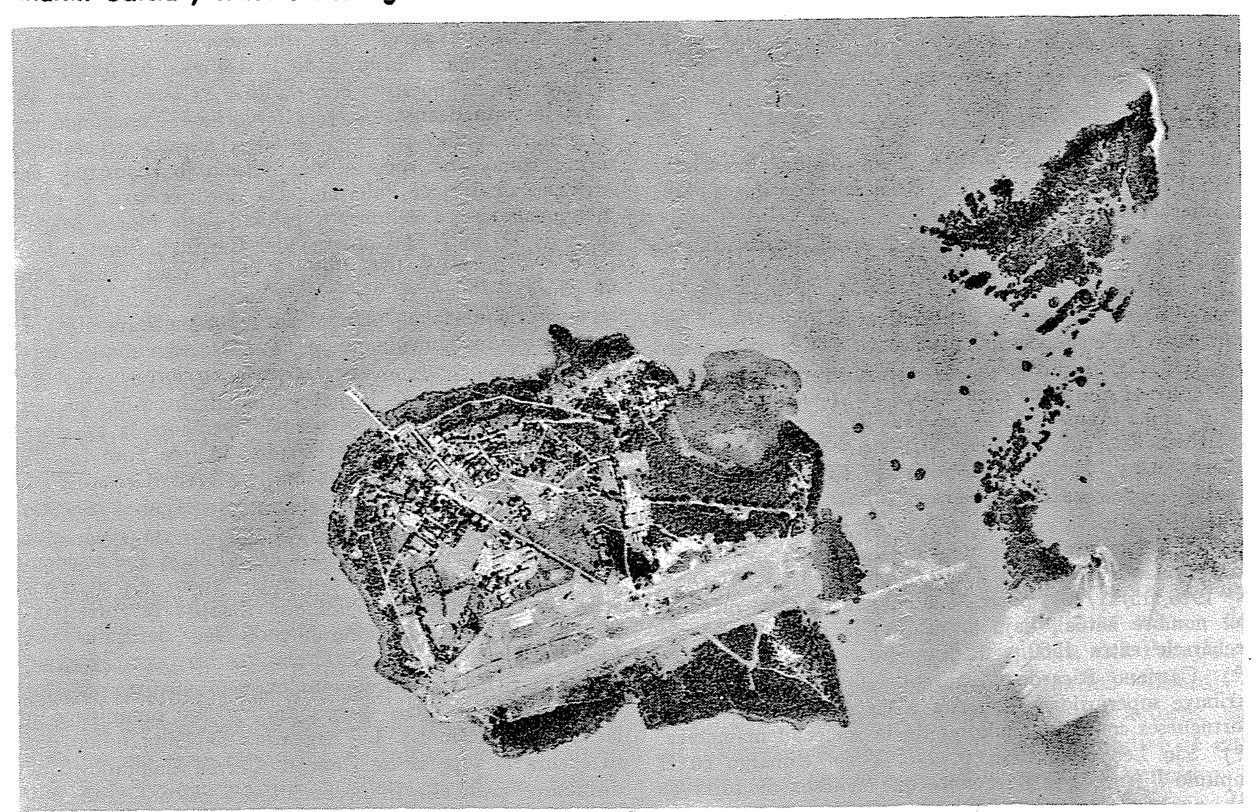
c) Enclave de islas uruguayas en aguas argentinas con un nuevo precedente perjudicial para el caso de Martín García (donde jugaría inversamente) y una probable fuente de conflictos prácticos.

d) Pérdida de territorio fluvial, particularmente la mitad del canal.

e) Utilización exclusiva de las cartas argentinas de 1901-1908 (art. 2º del tratado), que no contienen los posibles cambios en canales e islas producidos en medio siglo por la acción del hombre y la dinámica del río. La falta de cartografía y estudios hidrográficos nacionales debió solucionarse previamente, cualquiera fuese su costo. De continuarse el mismo estado de cosas, toda la interpretación y aplicación del tratado se cumplirá sobre datos suministrados por la Argentina.

f) No inclusión de la cláusula de arbitraje para las diferencias que surjan, pese a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución.

Martín García y Timoteo Domínguez: enfrentamiento de soberanías en un río indiviso.



NOTAS

(1) Sicut carissimus (1418), Cum dudum praeclarae (1433), Divino amore (1452), Romanus Pontifex (1455) e Inter caetera (1456).

(2) No se trata de una línea quebrada, como supone Horacio Vico (en VILA SERÉ, 1958, I, p. 56). Colón, inspirador indirecto de la bula a través de Fernando V, creía, en sus imprecisos conocimientos geográficos, que ambos archipiélagos se hallaban sobre el mismo meridiano (GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 1944, pp. 78-80). Menos aun creemos que se haya intentado crear un límite-franja, según opina Aguiar (1936, pp. 32-39).

(3) Ver Roberto Levillier: "América la bien llamada", Buenos Aires, Kraft, 1948, 2 vols.; "El Nuevo Mundo. Cartas... de Américo Vespucio", Buenos Aires, Nova, 1951.

(4) Un documento recientemente exhumado por el coronel Rolando Laguarda Trías (suplemento de "El Día", Nº 1910, 15/II/70), parece contener la primera mención del nombre actual, bajo la grafía "Huruguai"; debería fechársele entre 1560 y 1572.

(5) Cassiano Ricardo (1956, pp. 10, 21-22 y 405 ss.) atribuye superioridad numérica a los españoles sobre los portugueses como progenitores de la sociedad mameluca.

(6) São Leopoldo, 1946, p. 256. Y sin embargo en el capítulo I (pp. 21 ss.) reconoce que "a linha divisória... que tem subsistido há trinta e seis anos, desde a guerra e conquista de 1801", es la del Ibicuí y el Santa María. De diversa opinión eran los caudillos riograndenses Bentos Manuel Ribeiro y Bentos Gonçalves da Silva, al informar en 1845, ya sometidos, al barón de Caxías, que la línea de facto se hallaba en el Cuareim, si bien difieren en cuanto a la zona del río Negro. Ambos se declaran partidarios de los límites de 1819.

(7) Una actualización de estos conceptos deja ver de inmediato lo descaminado de toda comparación (que por cierto no ha dejado de hacerse) con organismos tipo OEA, donde precisamente reina la hegemonía de las "pretensiones extrañas".

(8) Hay notables errores históricos en las instrucciones a Villademoros, como el de que el tratado de 1801 habría designado al Ibicuí en calidad de límite, a pesar de lo cual se mencionan los de 1777 como una aspiración ideal en la que no se cree demasiado.

(9) La turbulenta historia de la Defensa ha focalizado la atención de nuestros historiadores "clásicos" —en su mayoría simpatizantes, a veces fervorosos— relegando en la sombra la del gobierno sitiador, mirado peyorativamente como una sucursal del "tirano [o monstruo, en los casos agudos] de Palermo". Ha sido necesaria la obra monumental —en volumen y calidad— de Mateo Magariños de Mello ("El Gobierno del Cerrito", Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1948-1961, 3 vols.) para contar con un panorama claro de los sucesos acontecidos en casi todo el territorio nacional, pasados antes sistemáticamente por alto. Infortunadamente no se ha publicado aún la sección correspondiente a las relaciones exteriores.

(10) El problema de la navegación de los ríos, que en general hemos omitido, se resolvía mediante la apertura del Paraná en favor de los aliados, lo que aprovechaba a Brasil para sus comunicaciones con Mato Grosso.

(11) Con esa ocasión el gobierno de Aguirre decretó "rotos, nulos y cancelados" los tratados de 1851, que fueron solemnemente quemados en la Plaza Independencia, reivindicando al mismo tiempo "todos sus derechos sobre los límites territoriales que siempre le correspondieron". El decreto, naturalmente, fue derogado por Flores.

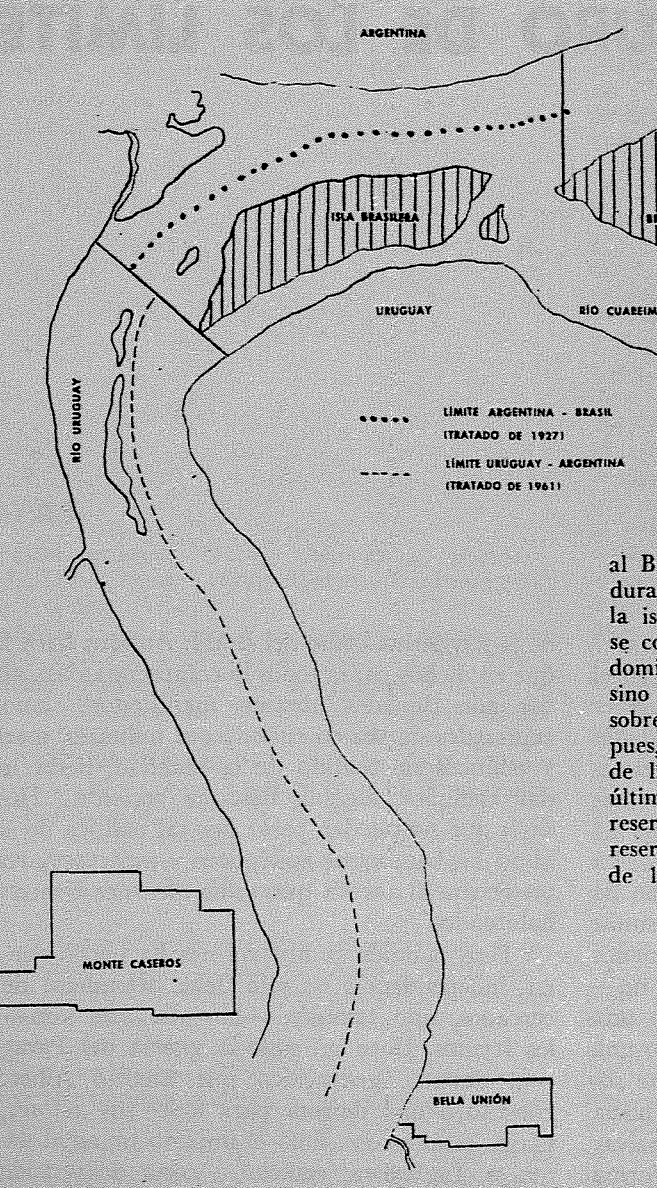
(12) El BIRF ha interpuesto un veto virtual, pues los **trusts** petroleros están interesados en los suministros a las centrales térmicas. La Argentina ha emprendido por su cuenta la represa de Chocón - Cerros Colorados, que disminuye para ella la necesidad del Salto Grande.

EL FUTURO DE LOS LIMITES

La diferencia entre el "ser" y el "deber ser" se ha hecho tan desgarradoramente extrema en el Uruguay de nuestro tiempo que puede parecer ejercicio académico el examen de las posibilidades de una política exterior acorde con los intereses permanentes del país. La naturaleza de las cosas hace del Uruguay un país clave, y esa posición no puede ser afectada por deseos ni novelerías. La entrada a un enorme subcontinente no en vano ha sido arduamente disputada en el pasado. Al asumir un destino independiente quedó en nuestras manos la eventualidad —que podemos aprovechar o no— de convertir nuestra pequeñez geográfica en una pieza esencial de las relaciones regionales. Sólo una actitud discreta y de constante equilibrio, que sopese las influencias recíprocas sin inclinarnos hacia ninguna de ellas en forma definitiva, puede salvar una independencia que, no debe olvidarse, forma parte de los intereses vitales bien entendidos tanto de la Argentina como del Brasil. Aunque hace falta que en dichos países todos lo comprendan así, abandonando absurdos "destinos manifiestos" como los expresados de vez en cuando por militares, marinos y políticos sin sentido de la realidad. Sería inútil dar ejemplos, algunos bastante recientes. Huelga decir que no pueden pasar por tal política de equilibrio los bamboleos epilépticos y espectaculares de un vecino al otro a que estos días nos tienen casi habituados.

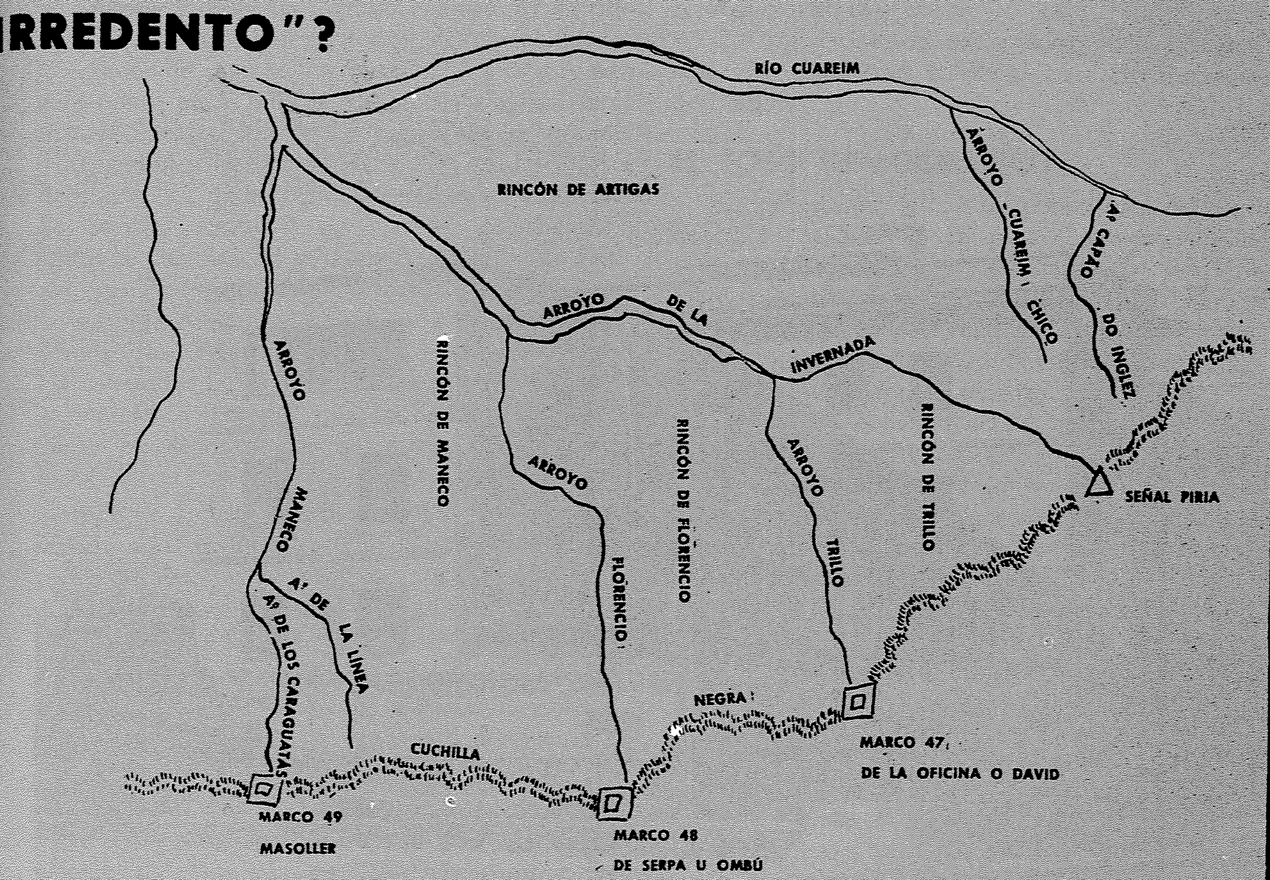
Pero también la historia nos ha hecho ver que esa independencia no sólo debe defenderse de los cercanos, sino también —hoy día más aun— de los lejanos. Hace un siglo la guerra del Paraguay —el desastre geopolítico que analizó Alberdi— constituyó una derrota para todos sus actores, en plazos escalonados. Sólo el imperio mundial de entonces, Inglaterra, cosechó a costa de vencidos y aparentes vencedores. Su heredero, el imperio de

¿UN "URUGUAY



La isla Brasilera. El tratado de 1851 concede al Brasil "la isla o islas que se hallan en la embocadura del dicho río Cuareim en el Uruguay". Pero la isla que desde 1862 se llamó Brasilera —cuando se colocó en su punta oeste un marco como señal de dominio del Brasil— no está en la boca del Cuareim sino íntegramente sobre el Uruguay. La soberanía sobre las aguas entre la isla y nuestra costa está, pues, indefinida. A eso se agregan las convenciones de límites entre Argentina y Brasil, respecto a la última de las cuales, la de 1927, Uruguay formuló reserva de sus derechos ante ambos gobiernos (1940), reserva que se reiteró en el tratado del río Uruguay, de 1961.

...IRREDENTO"?

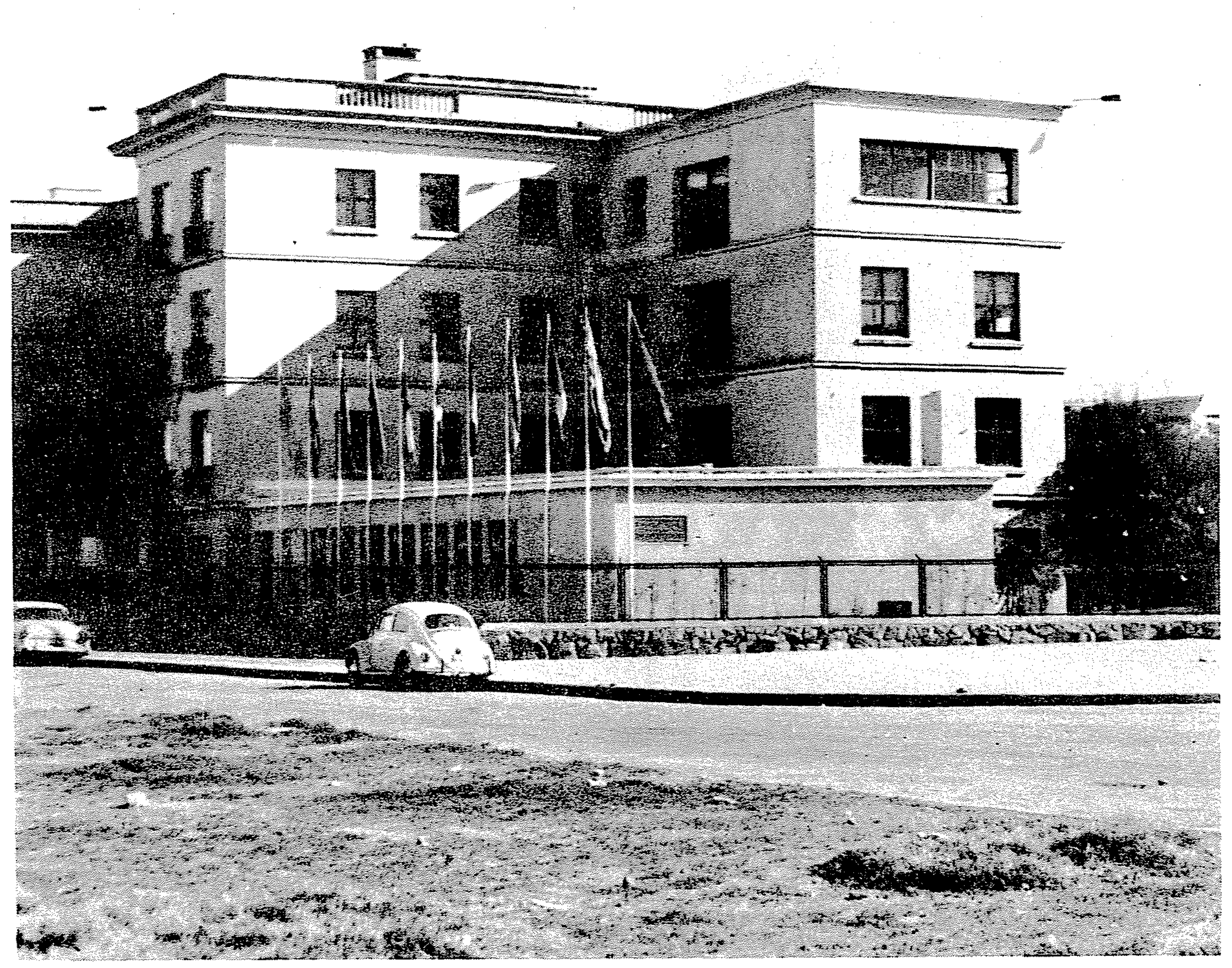


Los rincones de Maneco, Florencio y Trillo. Tratado de 1851: "El gajo del Cuareim denominado arroyo de la Invernada por la carta del Vizconde de San Leopoldo y sin nombre en la carta del Coronel Reyes".

Instrucciones al Comisario demarcador, coronel Reyes (15/X/1852): "Desplegará el mayor esmero en reconocer cuál es el verdadero arroyo (...); no puede ser otro que el denominado Isla del Inglés (...)"

Acta de los Comisarios de Límites (28/IV/1856): "(...) Bajará la línea por el gajo más occidental conocido por de Maneco (...) [desde el] gajo de los Caraguatás (...) hasta su desagüe en el arroyo de la Invernada (...)"

De la simple lectura surge lo erróneo de la demarcación, por la que se perdieron unos 300 Km², lo que se vería agravado hoy, si, según parece, el cauce del Maneco se ha trasladado hacia el oeste, dejándonos con otros 6 Km² de menos. Nuestro país ha efectuado reclamaciones sobre esa zona en 1934 y 1946.



Edificio de ALALC en Montevideo. Se observa la ausencia de una bandera, la más importante.

los EE.UU., se ha asentado sólidamente en nuestras tierras y hasta ha logrado enmascarar su presencia tras una supuesta forma de nacionalismo: los planes de integración económica que servirían a la postre para unificar mercados, propiciando la más fácil expansión de las filiales de los grandes truts, establecidas (caso ALALC) en los "polos de desarrollo" de las regiones paulista y bonaerense. La posición brasileña de "satélite privilegiado", según la doctrina de su Escuela Superior de Guerra, parece haberle dado la supremacía continental sobre la Argentina, ya marcada por su volumen demográfico. Expresión política de esa sujeción son las dictaduras militar-gerenciales, forzadas a un escalonamiento represivo que cada vez más las convierte en gendarmerías acampadas en territorio hostil.

Porque frente a esta situación de miseria y servidumbre, los pueblos latinoamericanos han emprendido una lucha revolucionaria aún heterogénea e inconexa, que busca por arduos caminos un objetivo doble: la creación de sociedades más justas y la "segunda independencia" de nuestras patrias chicas para reunirlas en la Patria Grande. La reacción colectiva de los regímenes conservadores bajo la dirección de Estados Unidos, va delineando un neointervencionismo cuya expresión doctrinaria más audaz podría ser la de las "fronteras ideológicas" (emitida en 1967 de consuno por Costa e Silva y Onganía), que para su existencia presuponen el debilitamiento o la mera violación de los límites nacionales. La coordinación continental de los aparatos policíaco-militares (el Consejo de Seguridad del Hemisferio Occidental propuesto por Nelson Rockefeller) y los intentos de restringir o anular el tradicional derecho de asilo, confluyen hacia tal propósito. El primero de estos fenómenos ya tiene realidad informal en nuestro país, donde es conocida la actuación de organismos represivos extranjeros.

La repercusión de este proceso en el Uruguay exige la consideración de algunas circunstancias de fondo.

EL FOSO DEMOGRAFICO

La proyección de la cifra poblacional del censo de 1963 (2:592.000) da, para el presente año de 1970, un total de 2:886.000 habitantes del Uruguay, con una densidad de 16 por km^2. Pero si consideramos que poco más de medio millón vive en la campaña, la densidad de ésta se reduce a 3,5, excelente nivel para un desierto. El crecimiento es lentísimo: la población actual apenas duplica la de 1922, con una tasa del 13 por mil, resultante de la baja natalidad. Las consecuencias inevitables son, entre muchas otras, la insignificancia del mercado, que coarta las posibilidades de industrialización, la escasa capacidad de ahorro para financiar la transformación del país, la impotencia defensiva en el plano militar.

La población de la República Argentina es de unos 23:000.000 (densidad 7,2); con su tasa de crecimiento del 15 por mil, en descenso, y un superávit anual de sólo 300.000, necesitaría medio siglo para duplicarse. Existen enormes disparidades en la distribución: el Gran Buenos Aires agolpa más de 8:000.000; en la Patagonia hay apenas unos 600.000, de los cuales un altísimo porcentaje de chilenos. La megalópolis porteña, Mendoza y Córdoba polarizan progresivamente la población argentina. Entre Ríos, nuestra vecina, cuenta en sus 76.000 km^2 con una población estancada en los 800.000, pues hay una notable migración hacia el Gran Buenos Aires. Corrientes cubre sus 90.000 km^2 con sólo 550.000 pobladores. Parecería, pues, que del lado del río Uruguay no existe una presión demográfica mencionable por el momento.



Un crecimiento multitudinario y mal distribuido al otro lado de la frontera norte.

Otro es el panorama del lado brasileño. La población estimada al 1/VII/69 era de 92:282.000; la prevista para la misma fecha de este año, 95:305.000: un aumento anual (tasa del 38 por mil) superior a la población total del Uruguay, con una duplicación realizada en 24 años. Para 1980, 124:000.000. Pero las zonas Norte (cuenca del Amazonas) y Centro-Oeste (Mato Grosso y Goiás), con el 64% de la superficie del país, cuentan apenas con 8:000.000 de habitantes. Hay 6:900.000 riograndenses en 282.000 km² (densidad 24,4). Toda la zona Sur (Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná) tiene 578.000 km² (6,8% de la superficie total) y 18:000.000 de habitantes. Considerando que la migración interna se realiza más hacia las ciudades industriales como San Pablo (6:300.000 habitantes) que hacia el interior selvático, no hace falta ser alarmista para

prever futuras saturaciones, con la consiguiente búsqueda de tierras nuevas.

EL ESPACIO ECONOMICO

La integración económica —pero auténtica— es una necesidad tan vital para el Uruguay como para el que más en el ámbito regional. Las producciones que sustentan nuestra existencia forman una proporción ínfima del total mundial, lo que nos priva de todo poder de regateo en los mercados internacionales. La ya existente política común de carnes con la Argentina tiende a paliar parcialmente la situación, pero no la soluciona. Por esas y muchas otras consideraciones, el Uruguay está obligado a capitalizar cada una de sus posibilidades, y la más permanente e incanjeable es su situación geográfica. La posesión de un puerto profundo y la eventualidad de construir otros, nos habilita para pesar en forma desproporcionada a nuestro territorio y población en el destino común. Si, como todo lo indica, los arrastres del Paraná han sentenciado al puerto de Buenos Aires a muerte más o menos próxima, volverá la oportunidad de canalizar hacia nuestras costas la inmensa potencialidad de su interior. Algo de eso comienza a vislumbrarse con los proyectos de puentes sobre el río Uruguay (Fray Bentos - Puerto Unzué y Paysandú - Colón), y debe tenerse en cuenta que el ya construido túnel subfluvial Santa Fe - Paraná y los proyectados Resistencia - Corrientes y Zárate - Brazo Largo constituyen su prólogo argentino. La geografía inexorable va devolviendo a las provincias la primacía que hace un siglo perdieron a manos del Buenos Aires subimperial, y reuniéndolas a la cuna de la Liga Federal artiguista.

Pero Buenos Aires prepara su contragolpe: el canal de 51 kms. hasta el Paraná de las Palmas, que evitaría los bancos al norte de su puerto y hasta permitiría el desuso de los canales junto a nuestra costa, si bien implica además la apertura de un nuevo puerto de aguas profundas.

Para aprovechar la primera eventualidad y, en lo que de nosotros dependa, esquivar la segunda, se impone la modernización del puerto de Montevideo, pero dentro de una valorización general de los recursos del país, que nos ahorre el destino de simple lugar de paso, como un Panamá meridional.

Los signos de los tiempos, cada vez más premiosos e innegables, nos indican que el precario equilibrio social y político de la región no está llamado a una larga supervivencia (hablando desde dimensiones históricas, aunque todavía pueda durar décadas). Si de los "tiempos revueltos" que subsigan ha de surgir una nueva y más estrecha forma de unidad de nuestros pueblos, sector de la más general del continente latinoamericano, cabe, por lo menos, meditar desde ya en el lugar que en ella nos cabrá. Debe partirse de la base de que jamás será aceptable ningún tipo de absorción o anexionismo cuya existencia sería el índice de una falsa unidad, cualquiera fuese el extremo del espectro político que la promoviera; de que lo primero es reafirmar —y recuperar— nuestra personalidad nacional, hoy en vías de desvirtuamiento por extranjerización económica y autoritarismo gubernamental.

Entonces estaremos preparados para cuando se cumplan en América las palabras de Émile de Girardin en los días augurales de 1848: "Hasta ahora las fronteras son todo y los pueblos no son nada; alguna vez las fronteras no serán nada y los pueblos serán todo".

BIBLIOGRAFIA

Como la historia de los límites resulta en buena medida la historia internacional del país, una bibliografía a aquéllos referente se confunde con nuestra historiografía general, de las que apenas se indican las obras más utilizadas y las citadas especialmente.

ACEVEDO, Eduardo: **Anales históricos del Uruguay.** Montevideo, Barreiro y Ramos, 1933-36. 6 vols.

AGUIAR, José: **Nuestra frontera con el Brasil. Su evolución histórico-geográfica.** Montevideo, Imprenta Militar, 1936.

ALBERDI, Juan Bautista: **Historia de la guerra del Paraguay.** Buenos Aires, Editorial Patria Grande, 1962.

Anuário Estatístico do Brasil - 1969. Río, Fundação IBGE, 1969.

ARCHIVO ARTIGAS: Especialmente T. II. Montevideo, 1951.

ARES PONS, R.: **Uruguay: ¿provincia o nación?** Montevideo, Ediciones del Nuevo Mundo, 1967.

BOTELHO GOSALVEZ, Raúl: **Proceso del imperialismo del Brasil (De Tordesillas a Roboré).** Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1960.

CABRERA, Juan Martín: 7 artículos en semanario "Marcha". (31/I/69 a 11/IV/69).

CÁMARA DE SENADORES: **La frontera del río Uruguay.** Montevideo, 1966.

DAGNINO PASTORE, Lorenzo: **Mi país.** Buenos Aires, Ed. Nobis, s.f. 3 vols.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: **Las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias.** Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944.

GRUB, Ulises Rubens: **Evolución histórica, geográfica y política de las fronteras del Uruguay con Brasil.** Montevideo, Imprenta Nacional, 1951.

IEPAL. **La cuenca del Plata.** Montevideo, 1967.

LARRAURI, Mario: **Actuales límites entre Uruguay y Brasil.** Sin lugar ni fecha.

MARTÍNEZ MONTERO, Homero: **El Río Uruguay. Geografía, historia y geopolítica de sus aguas y sus islas.** Montevideo, Revista Histórica, Ts. XXI a XXIV, 1954-1955; **Factores geográficos en la historia de la región del Plata.** Buenos Aires, Boletín del Centro Naval, 1965.

MELOGNO, Tabaré: **Portugos y brasileños.** Montevideo, Enciclopedia Uruguaya Nº 6, 1968.

METHOL FERRÉ, Alberto: **Uruguay como problema.** Montevideo, Editorial Diálogo, 1967.

MORTARA, Giorgio: **Desarrollo de la población del Brasil.** Sin lugar ni fecha.

NEWMAN, B.: **La nueva Europa.** México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

PRADO Jr., Caio: **Formación de los límites meridionales del Brasil.** En: "Evolución política del Brasil". Buenos Aires/Montevideo, Editorial Palestra, 1964.

RICARDO, Cassiano: **La marcha hacia el oeste. La influencia de la "bandeira" en la formación social y política del Brasil.** México, FCE, 1956.

REYES ABADIE, W.: **Conquistadores y colonizadores.** Montevideo, Enciclopedia Uruguaya Nº 4, 1968.

REYES ABADIE, W., BRUSCHERA, O., MELOGNO, T.: **La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto.** Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1965.

REYES THÉVENET, Alberto: **Misiones diplomáticas sobre límites.** Montevideo, 1955-1959, 2 vols.

SAMPOGNARO, Virgilio: **Descripción geográfica de la frontera Uruguay-Brasil.** Montevideo, Biblioteca General Artigas, 1958. Suplem. Nº 29.

SÃO LEOPOLDO, Visconde de: **Anáis da Província de S. Pedro.** Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1946.

TRAVERSONI, Alfredo: **La independencia y el estado oriental.** Montevideo, Enciclopedia Uruguaya Nº 16. 1968.

TURNER, F. J.: **The frontier in American history** (escrito entre 1893 y 1918). Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1967.

VILA SERÉ, Carlos: **Recopilación de actos para el estudio de nuestros límites internacionales.** Montevideo, Biblioteca General Artigas, 1958. 2 vols.

WHITTLESEY, D.: **Geografía política.** México, Fondo de Cultura Económica, 1948.

EL MARTES 11 DE AGOSTO APARECE

FLORIDA

COLECCION "LOS DEPARTAMENTOS"

1 SAN JOSE
Coordinador: Héctor Raúl Olazábal.

2 FLORES
Coordinadora: Ana María Fagalde.

3 RIVERA
Coordinadores: Lilián Simoes, Julio Cairello, Arturo Pereyra, Mario Tito.

4 TREINTA Y TRES
Coordinador: Florencio G. Clavijo.

5 LAVALLEJA
Coordinador: Pedro Gomila.

6 FLORIDA
Coordinador: Hugo Riva.

7 SORIANO
Coordinador: Glauco Cabrera.

8 SALTO
Coordinador: Augusto Büsch.

9 RIO NEGRO
Coordinadora: Nilda Inderkun de Crevoisier.

10 ROCHA
Coordinador: Alberto Pezzutto.

11 PAYSANDU
Coordinador: Oscar N. Vignola.

12 MALDONADO
Coordinador: Gustavo Sosa.

13 TACUAREMBO
Coordinador: Dardo Ramos.

14 COLONIA
Coordinador: Miguel Ángel Odriozola.

15 DURAZNO
Coordinador: Enrique Williman.

16 ARTIGAS
Coordinador: Aníbal Álves.

17 CERRO LARGO
Coordinadores: María S. Navarrete de Lucas y Ramón Ángel Viñoles.

18 CANELONES
Coordinadora: Alba Niemann de Legnani.

RESERVE EL PROXIMO VOLUMEN DE "NUESTRA TIERRA"

POLITICA Y SOCIEDAD

ANTONIO PEREZ GARCIA

1. EL URUGUAY INDÍGENA
Renzo Pi Hugarte
2. EL BORDE DEL MAR
Miguel A. Klappenbach
Víctor Scarabino
3. RELIEVE Y COSTAS
Jorge Chebataroff
4. EL MOVIMIENTO SINDICAL
Germán D'Elía
5. MAMÍFEROS AUTÓCTONOS
Rodolfo V. Talice
6. IDEAS Y FORMAS EN LA ARQUITECTURA NACIONAL
Aurelio Lucchini
7. EL SISTEMA EDUCATIVO Y LA SITUACIÓN NACIONAL
Mario H. Otero
8. TIEMPO Y CLIMA
Sebastián Vieira
9. IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y FILOSOFÍA
Jesús C. Guiral
10. RECURSOS MINERALES DEL URUGUAY
Jorge Bossi
11. ANFIBIOS Y REPTILES
M. A. Klappenbach y
B. Orejas-Miranda
12. TIPOS HUMANOS DEL CAMPO Y LA CIUDAD
Daniel Vidart
13. AVES DEL URUGUAY
Juan P. Cuello
14. LA SOCIEDAD URBANA
Horacio Martorelli
15. INSECTOS Y ARÁCNIDOS
Carlos S. Carbonell
16. LA SOCIEDAD RURAL
Germán Wettstein - Juan Rudolf
17. EL DESARROLLO AGROPECUARIO
Antonio Pérez García
18. SUELOS DEL URUGUAY
Enrique Marchesi y Artigas Durán
19. HIERBAS DEL URUGUAY
Osvaldo del Puerto
20. COMERCIO INTERNACIONAL Y PROBLEMAS MONETARIOS
Samuel Lichtensztejn
EL TURISMO EN EL URUGUAY
Volumen extra
21. EL SECTOR INDUSTRIAL
Juan J. Anichini
22. FÚTBOL: MITO Y REALIDAD
Franklin Morales
23. PECES DEL URUGUAY
Raúl Vaz-Ferreira
24. EL LENGUAJE DE LOS URUGUAYOS
Horacio de Marsilio
25. MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN
Roque Faraone
26. LA CRISIS ECONÓMICA
Instituto de Economía
27. ÁRBOLES Y ARBUSTOS
Atilio Lombardo
28. LA PRADERA
Esteban F. Campal
29. EL LEGADO DE LOS INMIGRANTES - I
Renzo Pi Hugarte y Daniel Vidart
30. LA PRODUCCIÓN
Pablo Fierro Vignoli
31. PLANTAS MEDICINALES
Blanca A. de Maffei
32. LA ECONOMÍA DEL URUGUAY EN EL SIGLO XIX
W. Reyes Abadie y
José C. Williman (h.)
33. HACIA UNA GEOGRAFÍA REGIONAL
Asociación de Profesores de Geografía
34. LA CLASE DIRIGENTE
Carlos Real de Azúa
35. LAS CORRIENTES RELIGIOSAS
Alberto Methol Ferré
36. RÍOS Y LAGUNAS
Raúl Praderi y Jorge Vivo
37. PLANTAS ORNAMENTALES
Eduardo Marchesi
38. LA VIVIENDA
Juan P. Terra
39. EL LEGADO DE LOS INMIGRANTES - II
Daniel Vidart y Renzo Pi Hugarte
40. GEOGRAFÍA DE LA VIDA
Rodolfo V. Talice y Jorge Chebataroff
41. LOS TRANSPORTES - I
Luis Marmouget
FRONTERA Y LÍMITES
Enrique Mena Segarra
POLÍTICA Y SOCIEDAD
Antonio Pérez García
LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
José L. Morador
LOS RECURSOS NATURALES Y SU CONSERVACIÓN
Raúl Vaz-Ferreira
LA SALUD PÚBLICA
José Royol
LOS TRANSPORTES - II
Luis Marmouget
LA CULTURA NACIONAL COMO PROBLEMA
Mario Sambarino
PERSPECTIVAS PARA UN PAÍS EN CRISIS
Luis Faroppa

COMPLETE SU COLECCION

Precio de venta al público, sujeto a modificación de acuerdo a la ley número 13.720 del 16 de diciembre de 1968. (COPRIN): $ 160.—